



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CUARTO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022

S-273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Introducción

En el marco de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la normativa vigente, el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), incorpora principios de planeación sectorial con una visión humana y sostenible del territorio, con el fin de disminuir disparidades regionales y locales, a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de los pueblos, de las regiones y de las comunidades a los procesos de desarrollo y crecimiento económico y detonar con ello, todas sus potencialidades productivas.

Conforme lo establece en sus artículos 3, fracción XXI, 27, 28, 29 y anexos 25 y 26 el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2021, el PMU está sujeto a Reglas de Operación; así mismo, es clasificado como un programa principal del Gobierno Federal;

El PMU busca mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana y equipamientos, así como la ubicación de estos y la configuración urbana; disminuir los problemas de movilidad urbana limitada, las carencias de espacios públicos de calidad, que presentan las localidades urbanas con rezago urbano y social, para contribuir a mejorar el acceso y ejercicio del derecho a la ciudad; y finalmente, promover un desarrollo urbano ordenado y regulado que desincentive los asentamientos irregulares y la asignación ineficiente del suelo, que reduzca los impactos al medio ambiente, evitando la pérdida y degradación de los ecosistemas, y de suelo agrícola productivo y que disminuyan la desigualdad y exclusión territorial.

De conformidad al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Regla 11.3 fracción IX de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, se presenta el Cuarto Informe Trimestral la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano en sus Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios; Regularización y Certeza Jurídica; y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Obras Comunitarias.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



S-273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Contribuir a que las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reduzcan sus condiciones de rezago urbano y social, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios; así como las localidades de las regiones impactadas por los proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México.

Específicos

- a) Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, y obras de movilidad, e infraestructura urbana.
- b) Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante el apoyo técnico, jurídico y administrativo, para las personas que tienen posesión, pero no certeza jurídica de la tenencia de la tierra.
- c) Fomentar el ordenamiento territorial y urbano en territorios que correspondan con ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, mediante el impulso a la elaboración, y actualización de instrumentos de planeación urbana conforme a la LGAHOTDU¹.
- d) Contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en localidades de las regiones impactadas por proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través de la construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, de equipamiento comunitario y espacios públicos comunitarios, con la participación que corresponda a las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización.

I. IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO.

Cobertura

El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional.

¹ Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Población Potencial

La población asentada en municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional 2018 (SUN 2018).

Población Objetivo

La población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018 y que reside en manzanas que presentan condiciones de medio a muy alto grado de rezago urbano y social.²

Para la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, se considerarán los territorios de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018. Asimismo, se considerarán aquellos territorios de menos de 15 mil habitantes del SUN 2018 y aquellos que no pertenecen al SUN, cuando se trate de proyectos institucionales o extraordinarios, según lo descrito en la regla X. Proyectos Institucionales o Extraordinarios.

Para la Vertiente de Obras Comunitarias, se considerarán localidades de municipios de las regiones impactadas por los proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Para dar cumplimiento a los objetivos general y los específicos, el Programa de Mejoramiento Urbano contempla cuatro Vertientes:

1. Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).
2. Vertiente Regularización y Certeza Jurídica (INSUS).
3. Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).
4. Vertiente Obras Comunitarias (OC).

Cada una tiene a su cargo diversas de modalidades, tipos de apoyo, y montos máximos de subsidio del Programa. En seguida, detallaremos las características de cada una de las Vertientes:

² Los criterios para identificar manzanas que presentan rezago medio a muy alto grado de rezago urbano y social (PMU-01) pueden consultarse en el micrositio del Programa: <http://mimexicolate.gob.mx/>.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



1.- Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

La Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios consiste en asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público, movilidad, infraestructura urbana, proyectos integrales, así como, acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra, y de desarrollo comunitario, a los diferentes sectores de la sociedad, en términos de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2022 y demás normativa aplicable.

Esta Vertiente contempla los siguientes elementos:

Tabla 1 Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Equipamiento urbano y espacio público	Construcción, ampliación y renovación del equipamiento urbano y espacio público	Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Dotación de mobiliario y equipo	Hasta el 10% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Participación comunitaria ²	Proceso Comunitario	Quinientos mil pesos 00/100	Hasta el 100% del costo de la acción	Hasta el 50% de la acción
Movilidad	Construcción, renovación, adecuación, ampliación y sustitución	Sesenta millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Infraestructura urbana	Construcción, renovación y adecuación de Infraestructura urbana básica	Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Construcción, renovación, adecuación de infraestructura verde	Sesenta millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Implementación, sustitución, renovación y adecuación de elementos ambientales.	Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Diseño Urbano y Servicios relacionados con	Proyectos ejecutivos	Hasta el 10% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
la obra	Estudios, dictámenes, permisos y pagos relacionados con estos	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Gerencias de obra	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Supervisión de obras	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Planes maestros	Quince millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
Proyectos Integrales	2 o más tipos de apoyo de las distintas modalidades	Monto conforme a la suma de cada tipo de monto.	Hasta el 100% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.	Hasta el 90% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.

Nota: El monto máximo del subsidio de la modalidad participación comunitaria es por municipio.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2022.

2.- Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

La Vertiente Regularización y Certeza Jurídica consiste en otorgar el apoyo técnico, jurídico y administrativo, para las personas físicas o entes públicos estatales y municipales, según sea el caso, que tienen la posesión, pero no la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, a efecto de que cuenten con la documentación correspondiente para acreditar su derecho a la propiedad.

Esta Vertiente contempla la siguiente modalidad, tipos de apoyo y montos máximos de subsidio federal y local:

Tabla 2 Vertiente Regularización y Certeza Jurídica: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local

Modalidad	Tipos de Apoyo	Monto de Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
Regularización	Regularización de lotes con uso habitacional	Hasta trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.	El 100% del monto del subsidio	Si el costo de la regularización es superior a \$13,500.00, la diferencia del costo será cubierta por la persona beneficiaria en un lapso no mayor a treinta días naturales



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipos de Apoyo	Monto de Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
	Regularización de lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización	Hasta diecisésis mil pesos 00/100 M.N.	Un monto para el pago de gastos pendientes relacionados con el lote de hasta 50% del monto del subsidio. El resto del subsidio se aplicará para cubrir el costo del conjunto de actos jurídicos, técnicos y administrativos necesarios, dando el total de 100% del monto.	Si el costo de la regularización es superior a \$16,000.00, la diferencia del costo será cubierta por la persona beneficiaria en un lapso no mayor a treinta días naturales.
	Regularización de lotes con servicios públicos	Hasta Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por metro cuadrado.	El 100% del costo	No hay aportación local

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2022.

3.- Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial consiste en otorgar apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial conforme a la LGAHOTDU.

Tabla 3 Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial: tipo de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal

Modalidad: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Modalidad: Planeación y Ordenamiento Metropolitano	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Programa Metropolitano (PM).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Modalidad: Planeación Urbana Municipal	



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU) o Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP) cuando SEDATU sea Instancia Ejecutora.	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU) o Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP) cuando la Instancia Solicitante sea Instancia Ejecutora.	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU) o Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP) cuando el Gobierno Estatal sea Instancia Ejecutora, a través del esquema de células de especialistas.	Hasta setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Modalidad: Planeación Regional	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Ordenamiento Territorial Regional (POTR).	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N
Elaboración o actualización del Programa Territorial Operativo (PTO).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2022.

4.- Vertiente Obras Comunitarias.

La Vertiente Obras Comunitarias consiste en asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de obras y proyectos que contribuyan a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en localidades o regiones impactadas por proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través de la construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, de equipamiento comunitario y espacios públicos comunitarios, con la participación que corresponda a las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización.

Tabla 4 Vertiente Obras Comunitarias: tipo de poyos y montos máximos de Subsidio Federal



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Infraestructura comunitaria	Construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria	Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Construcción o rehabilitación de Equipamiento comunitario	Hasta el 10% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Construcción o rehabilitación de Espacio público comunitario	Quinientos mil pesos 00/100	Hasta el 100% del costo de la acción	Hasta el 50% de la acción
	Proyecto ejecutivo	Sesenta millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Supervisión Externa	Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2022.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) busca articular la política social con enfoque territorial bajo una lógica integral, atendiendo los objetivos y metas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 e instrumentos legales vigentes, con base en los principios de focalización, corresponsabilidad, equidad, inclusión, transparencia y sustentabilidad.

Para ello, prioriza sus obras y acciones que beneficien preferentemente a las personas que residen en polígonos de atención prioritaria, conforme el radio de servicio urbano; beneficien a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas; atiendan zonas con medio, alto y muy alto grado de marginación; contemplen acciones de adaptación y mitigación del cambio climático y promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

Asimismo, promuevan elementos en el diseño espacial que contribuyan a la disminución de la violencia; y consideren elementos en el diseño del espacio público que permitan facilitar las tareas del cuidado, promuevan la prevención de la delincuencia, y permitan llevar a cabo obras y acciones de mejoramiento o equipamiento urbano que contribuyan a incrementar la actividad económica en ciudades mexicanas, como un mecanismo contra cíclico a las afectaciones derivadas de alguna contingencia o emergencia sanitaria, en el ámbito de competencias de la SEDATU.

En consecuencia, el PMU no hace distinción alguna entre la población con diferente sexo, raza, etnia, edad, limitación física o condición de discapacidad, u orientación sexual o cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



derechos y libertades de las personas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.

En las acciones del Programa, concurren los tres niveles de gobierno, con esquemas de trabajo que buscan la complementariedad y la unión de sus acciones, con el objetivo esencial de otorgar oportunidades de desarrollo para la población que habita en las zonas de rezago urbano y social.

El PMU busca intervenir en los activos personales en los cuales se desenvuelven las niñas, mujeres y adultas mayores, y en los factores vinculados al territorio, es decir elementos propios de los territorios, que se relacionan directamente con los bines servicios urbanos de los que disponen, las oportunidades y lugares de empleo, la infraestructura destinada a la movilidad, al esparcimiento, educación, salud o seguridad pública, así como el acceso a la tierra. etc.

Lo anterior, con el fin de promover la igualdad de oportunidades, incentivar el desarrollo de su potencial y fortalecer sus capacidades, en los ámbitos social, económico, cultural y político, principalmente en contextos territoriales caracterizados por una profunda desigualdad en el acceso y ejercicio de sus derechos sociales.

El mecanismo de distribución definido por el Programa queda sujeto a contar con un Plan de Acciones Urbanas (PAU) aprobado por la SEDATU de conformidad a los criterios generales previstos en las Reglas de Operación vigentes.

Otro de los mecanismos que utiliza el PMU es la priorización de sus intervenciones de conformidad con la Estrategia General para orientar la Planeación /de Obras y Acciones del Ramo 15 en 2022 emitido por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional (UPDI) de la SEDATU, con el objetivo de beneficiar a la población que más lo necesita, que habita y transita en los municipios, entidades y regiones en las que se desarrolle los siguientes proyectos prioritarios como son: El Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la Refinería Dos Bocas, el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, Pueblos Yaquis, los Sistemas Urbanos Rurales con el mayor número de población con carencias de acceso a servicios básicos en la vivienda, entre otros.

Asimismo, en términos de transparencia, el PMU facilita la participación de la población residente en las zonas de actuación, dentro de las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de las obras, a través de la conformación de comités comunitarios.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para contribuir con la prevención y combate a la corrupción, las personas beneficiarias del PMU, de manera libre y voluntaria, para llevar a cabo de actividades de contraloría social de manera individual o colectiva, asimismo, la población beneficiada pueda presentar denuncias ante inconformidades que deriven en la entrega de los apoyos y con temas relacionados con la ejecución de las obras y acciones.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA.**

Elegibilidad de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que podrán participar o solicitar apoyos, obras o acciones en las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica, Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Obras Comunitarias, deben reunir los siguientes criterios:

- a) Formar parte de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes de acuerdo con el Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 (PMU-02). Estos municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y ciudades pueden ser consultados en el micrositio del Programa: <http://mimexicolate.gob.mx/>;
- b) Contar con un Plan de Acciones Urbanas aprobado por la SEDATU que incluya la cartera de proyectos de obras o acciones susceptibles de ser apoyados por el Programa, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2022, y a los Criterios Generales para la Elaboración del Plan de Acciones Urbanas de cada una de las Vertientes, (PMU-03-MIB; PMU-03-RCJ y PMU-03-PUMOT), respectivamente, los cuales pueden ser consultados en el micrositio del Programa: <http://mimexicolate.gob.mx/>, y
- c) Para el caso de la Vertiente Obras Comunitarias, contar con un Plan de Acciones Urbanas elaborado por la SEDATU o por quien ésta determine y aprobado por el comité de validación conforme a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2022. El proyecto debe desarrollarse en coordinación y colaboración con los integrantes de la comunidad representados por el comité de obras comunitarias, de acuerdo con Criterios Generales para la Elaboración del Plan de Acciones Urbanas (PMU-03-OC).

Solicitudes para participar en el programa

Para ser beneficiado por el Programa, las entidades federativas, los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México o Comités de obras comunitarias tendrán que cumplir con los criterios y requisitos de elegibilidad, con la participación que le corresponda a las Áreas Responsables, conforme a las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2022.

Para efectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, las solicitudes se realizarán de acuerdo con los lineamientos específicos de la misma, previstos en



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



el capítulo VIII de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2022.

Criterios de priorización de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a elegir

Con el fin de potenciar el impacto de las estrategias, acciones o proyectos prioritarios de carácter nacional, en coordinación con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Secretaría establecerá los principios de planeación que permitan detonar el crecimiento económico en el país mediante la articulación de esfuerzos con los proyectos regionales y estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024 y, en su caso, en aquellos que determine el Titular del Ejecutivo Federal.

Para efectos de esta regla, la SEDATU emitió, a través de la UPDI, los principios y estrategias para priorizar los municipios que pueden recibir recursos del PMU, las cuales guardan concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, documento publicado en el micrositio <http://mimexicolate.gob.mx>.

En este sentido, sin perjuicio de la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y presupuestales para el logro de sus objetivos generales, específicos y metas, el Programa podrá priorizar sus intervenciones en beneficio de la población que más lo necesita, que habita y transita en los municipios, entidades y regiones en las que se desarrollen los siguientes proyectos prioritarios: el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, los Pueblos Yaquis, Presa El Zapotillo y los Sistemas Urbanos Rurales con el mayor número de población con carencias de acceso a servicios básicos en la vivienda, entre otros. En cuyos casos, el Ramo 15 implementa desde los inicios de la presente administración, acciones en materia de ordenamiento territorial, desarrollo regional, desarrollo agrario, desarrollo urbano, vivienda adecuada y gestión del suelo, conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024 y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.

Criterios adicionales por Vertiente

Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios y Regularización y Certeza Jurídica y Obras Comunitarias, además de revisar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad previstos para cada una de ellas en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2022, las Áreas Responsables, de acuerdo con el orden de recepción de las propuestas y a la suficiencia presupuestal del Programa, darán prioridad a los proyectos o acciones que:

- I. Estén contenidos en un Plan de Acciones Urbanas;
- II. Beneficien preferentemente a las personas que residen en Polígonos de Atención Prioritaria (PAP), conforme el radio de servicio urbano de cada obra o acción;
- III. Beneficien a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas;



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- IV. Atiendan zonas con medio, alto y muy alto grado de marginación;
- V. Contemplan acciones de adaptación y mitigación del cambio climático;
- VI. Promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;
- VII. Promuevan elementos en el diseño espacial que contribuyan a la disminución de la violencia;
- VIII. Consideren elementos en el diseño del espacio público que permitan facilitar las tareas del cuidado;
- IX. Promuevan la prevención de la delincuencia, y
- X. Permitan llevar a cabo obras y acciones de mejoramiento o equipamiento urbano que contribuyan a incrementar la actividad económica en ciudades mexicanas, como un mecanismo contra cíclico a las afectaciones derivadas de alguna contingencia o emergencia sanitaria, en el ámbito de competencias de la SEDATU.

Para efectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, la priorización de las entidades federativas, zonas metropolitanas y municipios se realizará de acuerdo con los lineamientos específicos de la misma, previstos en el capítulo VIII de las Reglas de Operación.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN.

El Programa cuenta con los siguientes mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación:

Informes Trimestrales

De conformidad a la mecánica operativa de cada una de las Vertientes, las Instancias Ejecutoras, a través de su Titular o de las áreas que este designe para tal efecto, debe entregar al Área Responsable, durante los primeros cinco días hábiles posteriores al trimestre que se reporta, el reporte de avance con periodicidad trimestral de los proyectos y acciones aprobadas por el Programa.

Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con el objeto de orientar la gestión del programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán evaluaciones a los Programas Presupuestarios de acuerdo con la consistencia de su trayectoria y el horizonte de su operación. Lo anterior, con base en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y en atención con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Las evaluaciones PAE que se realicen al programa serán supervisadas por la UPDI, en carácter de Área de Evaluación conforme a sus atribuciones, en coordinación con la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la UPDI se coordinará con el CONEVAL y la SHCP, en el ámbito de su competencia, para el buen desarrollo de todas las etapas del proceso de la evaluación.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo evaluaciones complementarias que la Unidad Responsable considere convenientes, conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles para mejorar su gestión y la obtención de evidencia adicional sobre su desempeño. Estas evaluaciones también podrán ser supervisadas por la UPDI, una vez que la Unidad Responsable notifique su elaboración a más tardar el tercer trimestre del ejercicio fiscal.

La UPDI presentará los resultados de las evaluaciones PAE conforme a los plazos y términos previstos en la normatividad aplicable, los difundirá a través de la página de internet de la SEDATU y coordinará en conjunto con la Unidad Responsable del Programa la clasificación y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Monitoreo

La Unidad Responsable del Programa en coordinación con las Áreas Responsables, definirán y actualizarán la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño, con base en la metodología y normatividad vigente en la materia que emitan la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

La información correspondiente a la MIR del ejercicio fiscal actual puede ser consultada en el micrositio del Programa: <http://mimexicolate.gob.mx/> formato (PMU-05) y será reportada por la Unidad Responsable en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), para su revisión y en su caso, validación de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEDATU, en atención al artículo 26, fracción XVI del Reglamento Interior de la SEDATU, y la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP.

Las Áreas Responsables deberán reportar a la Unidad Responsable del Programa los avances de los indicadores de la MIR y los ajustes de metas para su captura en el PASH, además resguardarán la información utilizada para la medición del avance o ajuste de metas, así como sus memorias y procedimientos de cálculo, para su entrega cuando le sea requerido para acreditar lo reportado en el PASH.

Auditoría

Considerando que los recursos federales de este Programa no pierden su carácter federal al ser entregados o ministrados a gobiernos locales o instancias ejecutoras, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, de conformidad a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: por el Órgano Interno de Control en la SEDATU; por la Secretaría de la Función



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás entes que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales, resulten competentes.

Contraloría Social

La Contraloría Social implica actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, conforme se establece en el Esquema o Esquemas de Contraloría Social y demás normativa aplicable.

En el marco del Programa de Mejoramiento Urbano, la contraloría social tiene la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción. Las personas beneficiarias del Programa de Mejoramiento Urbano, de manera libre, voluntaria y honorífica podrán llevar a cabo actividades de contraloría social de manera individual o colectiva, conforme a la normativa aplicable y de manera pacífica y respetuosa.

Las tareas de la contraloría social deben ser ajenas a cualquier partido, organización política o intereses personales o distintos al beneficio de la sociedad en general.

Se reconoce y fomenta la participación de las comunidades indígenas y afromexicanas, a través de sus autoridades tradicionales, para llevar a cabo acciones de contraloría social en los programas que impactan en su territorio, acorde a sus usos y costumbres y a la normativa aplicable.

Las Instancias Normativas en materia de Contraloría Social, serán las Áreas Responsables de las Vertientes del Programa y son responsables directas de la promoción de la contraloría social, de acuerdo con los Lineamientos vigentes emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para tal efecto.

Para registrar un Comité de Contraloría Social, se presentará un escrito libre ante cada Área Responsable de las Vertientes que le corresponda del Programa de Mejoramiento Urbano conforme a la normativa aplicable, señalando como mínimo el Programa y proyecto a vigilar, el nombre, domicilio (calle, número, localidad, colonia, código postal y entidad federativa) y datos de contacto de la(s) persona(s) que lo integrarán.

Asimismo, cada Área Responsable de las Vertientes del Programa, conforme al ámbito de sus competencias deberá:

- A. Coordinar las actividades de contraloría social, con la finalidad que las Instancias Solicitantes o Ejecutoras, en su caso, con el Apoyo de las Instancias Auxiliares e Instancias Ejecutoras, promuevan la constitución y operación de los Comités de Contraloría Social, conforme a la normativa aplicable.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- B. Otorgar el registro de contraloría social en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Junto con la Instancia Ejecutora, y con el apoyo de las Instancias Auxiliares e Instancias Solicitantes según corresponda, brindarán la información pública necesaria para llevar a cabo sus actividades, así como asesoría, capacitación; y orientación sobre los medios para presentar quejas y denuncias, y
- C. Elaborar el esquema o esquemas de contraloría social, los criterios para determinar los proyectos apoyados por el Programa sujetos a contraloría social.

Las funciones de contraloría social en ningún caso sustituirán las atribuciones que, de conformidad con las disposiciones aplicables, correspondan a las autoridades en materia de control, evaluación, fiscalización, seguimiento, investigación y sanción respecto de la aplicación y ejercicio de recursos públicos destinados al Programa.

En los instrumentos jurídicos de coordinación que se celebren con los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, se debe establecer un apartado relativo a la Contraloría Social, de conformidad con los Lineamientos vigentes y la normativa aplicable.

Las Áreas responsables, las Instancias Ejecutoras, Auxiliares y Solicitantes deberán sujetarse a los lineamientos vigentes emitidos por la SFP y a los documentos normativos, validados por la misma: Esquema o Esquemas de Contraloría Social, Programas Anuales de Trabajo, conforme a los procedimientos establecidos en las Guías Operativas del Programa y demás normativa aplicable.

La SFP es la facultada para dar seguimiento a los procedimientos anteriormente descritos; así como de asesorar o resolver cualquier duda o situación imprevista para garantizar el derecho de las personas beneficiarias a llevar a cabo actividades de Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

La SFP es la facultada para asistir y orientar a las personas interesadas en conformar Comités de Contraloría Social, a través del correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx.

Denuncias

Cualquier persona podrá presentar denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2022 o que contravengan las disposiciones y la demás normatividad aplicable.

Las denuncias derivadas de alguna irregularidad en la operación del Programa podrán realizarse por escrito y/o vía telefónica, a través de:



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- a) El Órgano Interno de Control en la SEDATU, en el domicilio ubicado en Nuevo León número 210, Piso 2, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México;
- b) La Secretaría de la Función Pública, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, o vía telefónica al número 01552000-3000 y a la página electrónica <http://www.gob.mx/sfp>;
- c) El Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en el caso de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica, en el domicilio ubicado Liverpool 80, planta baja, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06600, o vía telefónica al número de atención a la ciudadanía 8002 267388;
- d) En la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, en la página electrónica <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>, y
- e) Las denuncias también se podrán presentar conforme se establece en el Esquema o Esquemas validados por la Secretaría de la Función Pública.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS.

Conforme a lo definido en los montos máximos y aportaciones federales y locales de las modalidades y tipos de apoyo definidos por cada Vertiente del Programa, los subsidios federales pueden ser complementados con aportaciones de los gobiernos locales y, en su caso, de los beneficiarios y otros aportantes.

Estas aportaciones procederán previo acuerdo con el Área Responsable y la Instancia Ejecutora, conforme a los costos que imperen en el mercado por lo que deben quedar especificados en el instrumento jurídico correspondiente. En ese sentido cada instancia participante será responsable de mantener un registro de sus aportaciones conforme proceda y se establezca en el instrumento jurídico correspondiente.

La participación local puede constituirse con recursos monetarios directos o en especie aportados por los gobiernos locales o por otras dependencias, organizaciones de la sociedad civil, beneficiarios u otros aportantes. Una vez aprobados los proyectos, obras o acciones, los participantes deben suscribir el instrumento jurídico que corresponda para acordar su instrumentación, compromisos y responsabilidades de las partes, así como el monto de recursos federales convenidos.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

La Instancia Normativa, con el objetivo de multiplicar el impacto de las dependencias del gobierno federal, estatal o municipal, además de cumplir con las atribuciones establecidas por sector, define los mecanismos de articulación, coordinación y seguimiento en los territorios de intervención definidos por el Programa, por lo que en su caso formaliza acuerdos o convenios, en los que establece la participación de las instancias involucradas.

Aunado a lo anterior, establece los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que las acciones del Programa no contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros Programas o acciones del Gobierno de México.

La coordinación interinstitucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, reducir gastos administrativos y fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión, así como contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial. Para contribuir a dicho fin, establece mecanismos para el intercambio de información con otras dependencias o entidades del Gobierno de la República y reporte de avances y resultados de las acciones y proyectos.

Para apoyar la consecución de los fines del Programa, la SEDATU, así como los estados y municipios promueven que las áreas de intervención definidas por el Programa sean utilizadas como referencia para la ejecución de acciones de otras dependencias federales, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO.

El gasto de los recursos federales autorizados cumple con el principio de anualidad del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, por lo que conforme lo señalan las Reglas de Operación del Programa, el Área Responsable deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no estuviesen devengados al 31 de diciembre, más los rendimientos obtenidos.

Para lograr un mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, las Áreas Responsables del Programa realizan una calendarización eficiente. Asimismo, prevé que las aportaciones sean ejercidas de manera oportuna, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

La ministración de recursos federales dirigida a las Instancias Ejecutoras del Programa está sujeta a la disponibilidad presupuestaria del calendario financiero que aprueba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al avance y comprobación de las obras y acciones autorizadas. La comprobación del gasto deberá cumplir con las disposiciones vigentes aplicables.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Asimismo, las Instancias ejecutoras deben reintegrar los recursos federales y los rendimientos generados cuando las Áreas Responsables de la SEDATU o, en su caso, los órganos fiscalizadores detecten faltas en las comprobaciones, desviaciones, incumplimiento a lo convenido, los trabajos estén sin ejecutar, sean incompletos o no correspondan con lo autorizado, independientemente de las sanciones jurídicas procedentes.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

EL S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), tiene como objetivo impulsar el bienestar y mejorar las condiciones en el entorno inmediato a las viviendas; disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra; la deficiencia en infraestructura y equipamientos urbanos, disminuir los problemas de movilidad, las carencias de espacios públicos de calidad y subsanar los rezagos en materia de elaboración y actualización de los instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial en los municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, por lo que durante el trimestre octubre-diciembre, desarrolló diversas acciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas por el PMU a través de sus cuatro Áreas Responsables: la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP), responsable de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios; el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), responsable de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica; la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial; la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), responsable de la Vertiente Obras Comunitarias.

Comité de Validación del S273 PMU

Durante el trimestre fueron llevadas a cabo 8 sesiones extraordinarias y 2 sesión ordinarias del Comité de Validación, como máximo órgano de decisión del Programa, mediante las cuales las Área Responsables del PMU presentaron para su autorización, modificación y toma de nota de Planes de Acciones Urbanas, además de obras y acciones Institucionales o Extraordinarios, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2022, como se muestra a continuación:

Tabla 5 Sesiones del Comité de Validación

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS
26. Vigésima Sexta	Sesión Extraordinaria	05 de octubre 2022	OC	1. Un (1) PAU 2. Modificación de un PAU 3. Toma de nota de modificación de dos (2) PAU



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS
27. Vigésima Séptima	Sesión Extraordinaria	14 de octubre 2022	MIB	1. Modificación de siete (7) Planes de Acciones Urbanas correspondientes a los municipios de Ciudad Ixtepec, Oaxaca; Acayucan, Veracruz de Ignacio de la Llave; Tuxtla Gutiérrez y Comitán de Domínguez, Chiapas; Atlatlahuacan y Cuautla, Morelos; e Iguala de la Independencia, Guerrero. 2. Un (1) Proyecto Institucional correspondiente al municipio de El Espinal, Oaxaca.
7. Séptima	Sesión Ordinaria	21 de octubre 2022	RCJ, PUMOT y OC	1. Informe de avances al tercer trimestre de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica. 2. Informe de avances al tercer trimestre de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. 3. Informe de avances al tercer trimestre de la Vertiente Obras Comunitarias.
8. Octava	Sesión Ordinaria	28 de octubre 2022	MIB	1. Informe de avances al tercer trimestre de la MIB.
28. Vigésima Octava	Sesión Extraordinaria	31 de octubre 2022	MIB	1. Toma de nota Dice y Debe Decir de dos (2) Planes de Acciones Urbanas, Chilpancingo de los Bravo e Iguala de la Independencia, Guerrero. 2. Modificación de tres (3) Planes de Acciones Urbanas, Puente de Ixtla y Temixco, Morelos; y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. 3. Toma de nota de catorce (14) Planes de Acciones Urbanas, Campeche, Campeche; Jalpa de Méndez, Paraíso y Cárdenas, Tabasco; Agua Prieta, Sonora; San Andrés Cholula, Puebla; Jojutla, Tepoztlán y Tlayacapan, Morelos; Cuauhtémoc, Ciudad de México; Salina Cruz, Oaxaca; Ensenada, Baja California; Ecatepec, Estado de México; y Córdoba, Veracruz. 4. Modificación de cuatro (4) Proyectos Institucionales, Guaymas, Cajeme y San Ignacio Río Muerto, Sonora. 5. Toma de nota de trece (13) Proyectos Institucionales, Naco, Sonora; Cañadas de Obregón y Mexicacán, Jalisco; y Soteapan, Veracruz de Ignacio de la Llave.
29. Vigésima Novena	Sesión Extraordinaria	08 de diciembre 2022	MIB	a) Presentación para conocimiento de 21 tipos de apoyo correspondientes a los municipios de: Ecatepec, México; Cañadas de Obregón, Mexicacán, Jalisco; Cananea, Sonora; Uayma, Yucatán; Tlayacapan, Morelos; Oaxaca, Oaxaca.
30. Trigésima	Sesión Extraordinaria	14 de diciembre 2022	MIB	a) Presentación para conocimiento de cuatro (4) tipos de apoyo, correspondientes a los municipios de Tulum, Quintana Roo y Tepoztlán, Morelos.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS
31. Trigésima Primera	Sesión Extraordinaria	23 de diciembre 2022	MIB	<p>1. Toma de nota de modificación de diecisiete (17) PAU, correspondientes a los municipios de: Matías Romero Avendaño, Santa María Petapa, Heróica Ciudad de Juchitán de Zaragoza y Salina Cruz, Oaxaca; Mulegé, Baja California Sur; Zacatepec, Morelos; Tulum, Quintana Roo; Centro, Tabasco; Cuauhtémoc, Ciudad de México; Mazatlán, Sinaloa; Tecate, Baja California; Tepetlaoxtoc y Zumpango, México; Tepic, Nayarit; Playas de Rosarito, Baja California; Manzanillo, Colima; Sayula de Alemán, Oluta y Acayucan, Veracruz de Ignacio de la Llave; Navojoa Sonora.</p> <p>2. Toma de nota de cancelación de veinte (20) PAU, correspondientes a los municipios de: Mexicali, Baja California; Tapachula, Chiapas; Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero, México; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Coatzacoalcos y Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; Tijuana, Baja California; Los Cabos, Baja California Sur; Juárez, Chihuahua; Acapulco, Guerrero; Morelia, Michoacán; Acaponeta, Tuxpan, Tecuala, Rosamorada, Ruiz y Santiago Ixquitla, Nayarit; Solidaridad, Quintana Roo.</p> <p>3. Toma de nota de modificación de cuatro (4) Proyectos Institucionales correspondientes a los municipios de los pueblos Yaquis (Bácum, Cajeme, Guaymas, Empalme, y San Ignacio Río Muerto), Sonora; San Pedro Comitancillo, Santo Domingo Zanatepec y El Espinal, Oaxaca.</p> <p>4. Toma de nota de cancelación de dieciocho (18) Proyectos Institucionales, correspondientes a los municipios de: Mexicali, Baja California; Tapachula, Chiapas; Juárez, Chihuahua; Acapulco de Juárez, Guerrero; Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero, México; Del Nayar, Huajicori y Ruiz, Nayarit; Oaxaca de Juárez y Salina Cruz, Oaxaca; Centro, Tabasco; Coatzacoalcos y Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
32. Trigésima Segunda	Sesión Extraordinaria	26 de diciembre 2022	MIB	1. Presentación para conocimiento de 34 tipos de apoyo correspondientes a los municipios de: La Paz, Baja California Sur; Rosarito, Baja California; Manzanillo, Colima; Tulum, Quintana Roo; Tizayuca, Hidalgo; Centro Tabasco.
33. Trigésima Tercera	Sesión Extraordinaria	30 de diciembre 2022	MIB	1. Presentación para conocimiento de 8 tipos de apoyo correspondientes al municipio de: Tepic, Nayarit.

Fuente: Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Avance de los Indicadores de la MIR del S273

En el periodo de reporte y de conformidad con el “Calendario para el registro de avances de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño para el Ejercicio Fiscal 2022” de los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Ejercicio Fiscal 2022³, fueron reportados los avances de 29 de 32 indicadores de resultados de la MIR del programa con frecuencia anua, semestral y trimestral, mismas que presentaron el siguiente avance:

Tabla 6 Avance de Indicadores, Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE (%)	AVANCE AL TRIMESTRE (%)
FIN	Porcentaje de ciudades que impulsan un hábitat asequible y resiliente	Anual	13.97	13.97
PROPÓSITO	Porcentaje de personas que reducen sus condiciones de rezago urbano y social por obras y acciones de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.	Anual	3.46	3.47
PROPÓSITO	Porcentaje de la población en condiciones de rezago urbano y social beneficiaria del Programa.	Anual	6.82	6.09
PROPÓSITO	Porcentaje de escrituración de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Anual	88.15	84.51
COMPONENTE	Porcentaje de población indígena beneficiaria estimada por proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades infraestructura urbana, equipamiento urbano y espacio público, movilidad y proyectos integrales.	Semestral	20.23	20.49
COMPONENTE	Tasa de variación de proyectos de la modalidad equipamiento urbano y espacio público realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. (Aportación al Anexo 19 del PEF)	Semestral	-38.33	-38.33
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades infraestructura urbana, equipamiento urbano y espacio público, movilidad y proyectos integrales que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático.	Semestral	-58.36	-58.36
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios de las modalidades infraestructura urbana, equipamiento urbano y espacio público, proyectos integrales y movilidad que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.	Semestral	21.39	21.39
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad movilidad realizados.	Semestral	66.67	66.67
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad infraestructura urbana realizados.	Semestral	145.16	145.16
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad de Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra.	Semestral	171.05	147.37

³ Emitido por la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oficio número 419-A-22-0078, mismo que podrá consultar en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-el-proceso-de-seguimiento-y-modificación-extemporánea-de-los-instrumentos-de-seguimiento-del-desempeño-de-los-pp-2022>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE (%)	AVANCE AL TRIMESTRE (%)
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Proyectos Integrales	Semestral	-71.05	-71.05
COMPONENTE	Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional con gastos de particulares, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	100	100
COMPONENTE	Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización entregados en hogares cuya jefatura es femenina, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	65.03	65.03
COMPONENTE	Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	100	100
COMPONENTE	Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización de lotes con servicios públicos, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	100	100
COMPONENTE	Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización entregados a personas que se autoidentifican como indígenas, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	3.7	3.7
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de la modalidad de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Semestral	0	0
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de la modalidad de Planeación Urbana Municipal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Semestral	100	100
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de las modalidades Planeación y Ordenamiento Metropolitano, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Semestral	100	100
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de la Modalidad Planeación Regional, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Semestral	100	100
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial elaborados con perspectiva de género, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018.	Semestral	100	100
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de la modalidad de Infraestructura Comunitaria	Semestral	100	105.26
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.	Trimestral	100	101.69



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**Ricardo
Flores
Magón**
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE (%)	AVANCE AL TRIMESTRE (%)
ACTIVIDAD	Porcentaje de Cédulas de Información de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica aprobadas en el sistema de información.	Trimestral	100	100
ACTIVIDAD	Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Trimestral	100	100
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Trimestral	100	100
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Obras Comunitarias.	Trimestral	100	105.26
ACTIVIDAD	Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias conformados a través de la Vertiente Obras Comunitarias.	Trimestral	100	100

Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

El avance de los indicadores fue registrado en el Sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), con la justificación correspondiente del avance. Cabe aclarar que 7 de los 29 indicadores, fueron reportados por la DGDUSV; 3 por la DGDR; 7 por el INSUS y 12 por UAPIEP. Estos indicadores presentaron las siguientes justificaciones en relación con sus avances al trimestre:

- 1. Porcentaje de ciudades que impulsan un hábitat asequible y resiliente.** Al mes de diciembre, fueron registradas 56 ciudades que impulsan un hábitat asequible y resiliente a través de obras y acciones mediante sus tres vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica, Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Obras Comunitarias logrando un avance del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 13.97%. Las 56 ciudades fueron en beneficio de 30 municipios en 24 entidades federativas, conforme a lo siguiente: M02.01 Ensenada, M02.03 Tijuana, M03.01 La Paz, P03.02 Santa Rosalía, M04.01 Campeche, P04.02 Ciudad del Carmen, P07.04 Comitán de Domínguez, P07.10 Palenque, C07.06 San Cristóbal de las Casas, M07.02 Tuxtla Gutiérrez, M09.01 Valle de México, M10.01 Durango, P05.03 Ciudad Melchor Múzquiz, C05.01 Nueva Rosita-Cloete, C06.01 Manzanillo, M12.01 Acapulco, C12.02 Iguala de la Independencia, M12.02 Chilpancingo, M14.03 Puerto Vallarta, M16.02 Morelia, M17.01 Cuautla, M17.02 Cuernavaca, C17.03 Jojutla-Tlajiltenango, P17.01 Puente de Ixtla, C17.04 Zacatepec de Hidalgo, M18.01 Tepic, C20.01 Ciudad Ixtépec, C20.06 San Juan Bautista Tuxtepec, C20.03 Matías Romero Avendaño, M20.02 Tehuantepec, M20.01 Oaxaca, M21.01 Puebla-Tlaxcala, M23.01 Cancún, M23.02 Chetumal, P23.02 Felipe Carrillo Puerto, P23.04 Tulum, M25.02 Mazatlán, P26.01 Agua Prieta, C26.01 Ciudad Obregón, M26.01 Guaymas, M26.02 Hermosillo, C27.01 Cárdenas, M27.01 Villahermosa, C27.04 Cunduacán, C27.05 Jalpa de Méndez, C27.08 Paraíso, P27.04 Tenosique de Pino Suárez, M30.01 Acatlán, M30.03 Córdoba, M30.04 Minatitlán, C30.11 San Andrés Tuxtla,



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



P30.10 Sayula de Alemán, M30.08 Xalapa, M30.07 Veracruz, M31.01 Mérida y C32.01 Fresnillo.

2. **Porcentaje de personas que reducen sus condiciones de rezago urbano y social por obras y acciones de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.** La variación que presenta por arriba de la meta ajustada se explica por: 1. Aprobación de nuevos proyectos y 2. Ajuste de alcances en algunos proyectos. Nota: La información corresponde a lo registrado en el sistema de información de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, por la instancia ejecutora.
3. **Porcentaje de la población en condiciones de rezago urbano y social beneficiaria del Programa.** MIB: La variación que presenta por arriba de la meta ajustada se explica por: 1. Aprobación de nuevos proyectos y 2. Ajuste de alcances en algunos proyectos. Nota: La información corresponde a lo registrado en el sistema de información de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, por la instancia ejecutora. INSUS: No se alcanzó la parte de la meta del INSUS para este indicador debido a que ésta se proyectó a partir de una estimación de los servicios públicos que el INSUS regularizó en el período 2019 a 2021, en el que se tuvo una amplia diversidad de espacios públicos y radios de influencia, por lo que el cálculo para 2022 fue una estimación relativa que no se alcanzó. Adicionalmente, como parte del procedimiento de regularización del INSUS, se esperaba obtener un mayor número solicitudes de análisis espaciales para los polígonos susceptibles a regularizar mediante programas sociales, lo cual no se logró, a pesar de que la VRCJ logró ejercer el 100% del presupuesto disponible para realizar acciones de regularización.
4. **Porcentaje de escrituración de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.** Para el período enero-diciembre de 2022, se tuvo una meta programada modificada acumulada de 3,956 escrituras, es decir una meta de 88.15% del indicador, de las cuales se logró la realización de 3,793 escrituras de la vertiente Regularización y Certeza Jurídica, lo que representa un cumplimiento de 84.51% de la meta, por debajo de la programada. Este resultado es debido a complicaciones en los calendarios laborales, ya que en el mes de diciembre algunas dependencias sólo trabajaron dos semanas, lo que no permitió concluir con los trámites que se encontraban en proceso. Las 3,793 escrituras fueron en beneficio de 19 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Baja California (119), Campeche (273), Coahuila (40), Chihuahua (1,075), Durango (2), Guerrero (141), Hidalgo (10), Jalisco (26), Estado de México (17), Morelos (18), Nayarit (43), Oaxaca (21), Quintana Roo (26), Sinaloa (271), Sonora (1,418), Tamaulipas (52), Veracruz (26), Yucatán (2) y Zacatecas (213). En ese sentido, el Programa contribuye a beneficiar hogares los cuales contaban con la posesión, pero no la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, coadyuvando a la atención del rezago urbano y social.
5. **Porcentaje de población indígena beneficiaria estimada por proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades infraestructura urbana, equipamiento urbano y espacio público, movilidad y proyectos integrales.** La variación que presenta por arriba de la meta ajustada se explica por: 1. Aprobación de nuevos proyectos y 2. Ajuste de alcances en algunos proyectos. Nota: La información corresponde a lo registrado en el sistema de información de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, por la instancia ejecutora.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- 6. Tasa de variación de proyectos de la modalidad equipamiento urbano y espacio público realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. (Aportación al Anexo 19 del PEF).** Al mes de diciembre, fueron aprobados 140 proyectos de la modalidad Equipamiento Urbano y Espacio Público de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, lo que representa un avance del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH de -38.33%. Los 140 proyectos apoyados, fueron en beneficio de 59 municipios en 13 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Ensenada 2, Baja California; Calakmul 2, Campeche 1, Carmen 2, Campeche; Comitán de Domínguez 7, Palenque 1, San Cristóbal de las Casas 1, Tuxtla Gutiérrez 3, Chiapas; Cuauhtémoc 1, CDMX; San Juan Sabinas 2, Coahuila; Chilpancingo 4 e Iguala 1, Guerrero; Jaltenco 2, Nextlalpan 3, Tultitlán 3, Zumpango 1, México; Atlatlahucan 4, Cuautla 1, Cuernavaca 3, Jojutla 1, Miacatlán 2, Puente de Ixtla 3, Temixco 2, Morelos; Asunción Ixtaltepec 1, Ciudad Ixtépec 4, El Barrio de la Soledad 2, El Espinal 1, Juchitán de Zaragoza 2, Matías Romero Avendaño 1, Salina Cruz 1, San Juan Bautista Tuxtepec 4, San Juan Guichicovi 2, San Pedro Comitancillo 4, Santa María Mixtequilla 2, Santa María Petapa 4, Santo Domingo Tehuantepec 2, Oaxaca, Bacalar 3, Benito Juárez 4, Othón P. Blanco 1, Tulum 2, Quintana Roo; Agua Prieta 1, Hermosillo 1, Naco 3, Sonora; Balancán 3, Cárdenas 1, Centro 4, Cunduacán 1, Jalpa de Méndez 1, Paraíso 2, Tenosique 3, Tabasco; Tenosique 3, Acayucan 2, Córdoba 3, Cosoleacaque 5, Minatitlán 5, Oluta 2, San Andrés Tuxtla 3, Sayula de Alemán 2, Soteapan 3, Xalapa 3, Veracruz. Derivado a que el Programa es sujeto a la demanda de solicitudes que realicen las Instancias Solicitantes cabe destacar que, durante el ejercicio fiscal 2022 fueron realizados 87 proyectos menos respecto a los realizados durante el año 2021. El reporte realizado para el indicador toma en consideración el reporte de avance físico financiero, realizado por la Instancia Ejecutora, conforme el recurso pagado durante el año 2022. Lo anterior en consistencia con los medios de verificación definidos para este indicador.
- 7. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades infraestructura urbana, equipamiento urbano y espacio público, movilidad y proyectos integrales que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático.** Al mes de diciembre, fueron aprobados 117 proyectos por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático, lo que representa un avance del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del -58.36%. Los 117 proyectos apoyados en la modalidad diseño urbano y servicios relacionados con la obra, fueron en beneficio de 37 municipios en 9 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Comitán de Domínguez (7), San Cristóbal de las Casas (2), Tuxtla Gutiérrez (5), Chiapas; Muzquiz (1), San Juan de Sabinas (3), Coahuila de Zaragoza; Chilpancingo de los Bravos (4), Iguala de la Independencia (2), Guerrero; Nextlalpan (2), Estado de México; Atlatlahucan (3), Cuautla (1), Miacatlán (4), Puente de Ixtla (3), Temixco (3), Morelos; Asunción Ixtaltepec (1); Ciudad Ixtépec (4), El Barrio de la Soledad (2), El Espinal (2), Juchitán de Zaragoza (3), Matías Romero Avendaño (4), Salina Cruz (1), San Juan Bautista Tuxtepec (4), San Juan Guichicovi (3), San Pedro Comitancillo (6), Santa María Mixtequilla (2), Santa María Petapa (5), Santo Domingo Tehuantepec (3), Oaxaca; Tulum (1), Quintana Roo; Centro (4), Tabasco;



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Acatlán (2), Córdoba (4), Cosoleacaque (6), Minatitlán (5), Oluta (2), San Andrés Tuxtla (4), Sayula de Alemán (3), Soteapan (3), Xalapa (3), Veracruz de Ignacio de la Llave. Derivado a que el Programa es sujeto a la demanda de solicitudes que realicen las Instancias Solicitantes cabe destacar que, durante el ejercicio fiscal 2022 fueron realizados 164 proyectos menos respecto a los realizados durante el año 2021. El reporte realizado para el indicador toma en consideración el reporte de avance físico financiero, realizado por la Instancia Ejecutora, conforme el recurso pagado de los proyectos. Lo anterior en consistencia con los medios de verificación definidos para este indicador.

8. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios de las modalidades infraestructura urbana, equipamiento urbano y espacio público, proyectos integrales y movilidad que promueven la igualdad entre mujeres y hombres. Al mes de diciembre, fueron aprobados 244 proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, lo que representa un avance del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 21.39%. Los 244 proyectos apoyados, fueron en beneficio de 66 municipios en 14 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Ensenada 2, Baja California; Calakmul 3, Campeche 1, Carmen 3, Campeche; Comitán de Domínguez 8, Palenque 4, San Cristóbal de las Casas 2, Tuxtla Gutiérrez 7, Chiapas; Muzquiz 1, San Juan de Sabinas 2, Coahuila de Zaragoza; Chilpancingo de los Bravo 4, Iguala de la Independencia 2, Guerrero; Jalisco 4, Nextlalpan 6, Tultitlán 3, Zumpango 2, Estado de México; Atlatlahuacan 4, Cuautla 2, Cuernavaca 4, Jojutla 1, Miacatlán 4, Puente de Ixtla 2, Temixco 3, Morelos; Asunción Ixtaltepec 1, Ciudad Ixtepec 4, El Barrio de la Soledad 2, El Espinal 2, Juchitán de Zaragoza 5, Matías Romero Avendaño 3, San Juan Bautista Tuxtepec 4, San Juan Guichicovi 3, San Pedro Comitancillo 5, Santa María Mixtequilla 2, Santa María Petapa 5, Santo Domingo Tehuantepec 3, Oaxaca; San Andrés Cholula 1, Puebla; Bacalar 3, Benito Juárez 4, Othón P. Blanco 1, Puerto Morelos 2, Tulum 2, Quintana Roo; Agua Prieta 1, Bacum (8), Cajeme 7, Empalme 1, Guaymas 37, Hermosillo 1, Naco 5, San Ignacio Río Muerto 5, Sonora; Balancán 4, Cárdenas 1, Centro 5, Cunduacán 3, Jalpa de Méndez 1, Paraíso 2, Tenosique 3, Tabasco; Acatlán 3, Córdoba 4, Cosoleacaque 6, Minatitlán 4, Oluta 2, San Andrés Tuxtla 4, Sayula de Alemán 3, Soteapan 3, Xalapa 3, Veracruz de Ignacio de la Llave; Fresnillo 1, Zacatecas. El reporte realizado para el indicador toma en consideración el reporte de avance físico financiero, realizado por la Instancia Ejecutora, conforme el recurso pagado durante el año 2022. Lo anterior en consistencia con los medios de verificación definidos para este indicador.

9. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad movilidad realizados. Al mes de diciembre, fueron realizados 15 proyectos de la modalidad movilidad y conectividad de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, lo que representa un avance del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 66.67%. Los 15 proyectos apoyados en la modalidad de movilidad y conectividad, fueron en beneficio de 9 municipios en 7 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Palenque (1), San Cristóbal de las Casas (1) en el estado de Chiapas; Cuernavaca (1) y Temixco (1) en Morelos; Juchitán de Zaragoza (1), San Pedro Comitancillo (2), Santa María Petapa (1), Santo Domingo Tehuantepec(1), en



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Oaxaca; Naco(1) en Sonora; Cunduacán (1), Tabasco; Córdoba (1), Cosoleacaque (1), San Andrés Tuxtla (1) y Sayula de Alemán (1), en Veracruz Ignacio de la Llave. Con el objetivo de propiciar condiciones para que la diversidad de personas y/o grupos sociales puedan utilizar, disfrutar y acceder a los equipamientos y espacios públicos, con el menor nivel posible de amenazas reales y percibidas a su integridad personal. El diseño buscará reducir las oportunidades de cometer delitos y favorecer la sensación de seguridad ciudadana en el sitio del proyecto y su contexto inmediato en diferentes horarios. La generación de entornos seguros también implicará garantizar condiciones de seguridad vial para prevenir muertes o lesiones a causa de hechos de tránsito. El reporte realizado por la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, como Área Responsable del Programa, para el indicador Tasa de Variación de los Proyectos Realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, toma en consideración el avance físico financiero, de las obras con el recurso pagado correspondiente al presupuesto del ejercicio fiscal 2022, reportado por la Instancia Ejecutora preferente, Lo anterior en consistencia con los medios de verificación definidos para este indicador.

10. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad infraestructura urbana realizados. Al mes de diciembre, fueron aprobados 76 proyectos de la modalidad Infraestructura Urbana de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, lo que representa un avance del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 145.16%. Los 76 proyectos apoyados en la modalidad de Infraestructura Urbana, fueron en beneficio de 19 municipios en 10 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Calakmul 1, Carmen 1, Campeche; Palenque 2, Tuxtla Gutiérrez 1, Chiapas; Iguala de la Independencia 1, Guerrero; Jaltenco 2, Tultitlán 1, México; El Espinal 1 y Juchitán de Zaragoza 1, Oaxaca; San Andrés Cholula 1, Puebla; Puerto Morelos 3, Quintana Roo; Bacum (8), Cajeme 7, Empalme 1, Guaymas (37) y San Ignacio Río Muerto 5, Sonora; Balancán 1 y Cunduacán 1, Tabasco y Fresnillo 1, Zacatecas. Derivado a que el Programa es sujeto a la demanda de solicitudes que realicen las Instancias Solicitantes cabe destacar que, durante el ejercicio fiscal 2022 fueron realizados 45 proyectos más respecto a los realizados durante el año 2021. Lo anterior con el objetivo proporcionar a las personas con rezago urbano y social el acceso a los servicios urbanos básicos de agua potable, alcantarillado y electrificación, ambientales y de habitabilidad básicos para el desarrollo humano. El reporte realizado por la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, como Área Responsable del Programa, para el indicador Tasa de Variación de los Proyectos Realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios de la modalidad de Infraestructura Urbana, toma en consideración el avance físico financiero, de las obras con el recurso pagado correspondiente al presupuesto del ejercicio fiscal 2022, reportado por la Instancia Ejecutora preferente, Lo anterior en consistencia con los medios de verificación definidos para este indicador.

11. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad de Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra. Al mes de diciembre, fueron aprobados 94 proyectos de la modalidad diseño urbano y servicios relacionados con la obra realizados por la Vertiente, lo que representa una meta



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



final del 147.37% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 171%. Los 94 proyectos apoyados en esta modalidad, fueron en beneficio de 52 municipios en 18 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Playas de Rosarito 4, Tecate 2, Baja California; La Paz 3, Múgele 2, Baja California Sur, Comitán de Domínguez 1, San Cristóbal de las Casas 1, Tuxtla Gutiérrez 1, Chiapas; Cuauhtémoc 2, Muzquiz 1, San Juan de Sabinas 1, Coahuila de Zaragoza; Manzanillo 6, Colima; Chilpancingo de los Bravo 1, Iguala de la Independencia 1, Guerrero; Tizayuca 2, Hidalgo; Cañadas de Obregón 3, Mexicacán 1, Jalisco; Nextlalpan 1, Tepetlaoxtoc 5, Estado de México; Atlatlahuacan 1, Cuautla 1, Miacatlán 1, Puente de Ixtla 1, Temixco 1, Zácatepec 1, Morelos; Tepic 5, Nayarit; Asunción Ixtaltepec 1, Ciudad Ixtépec 2, El Barrio de la Soledad 1, El Espinal 1, Juchitán de Zaragoza 2, Matías Romero Avendaño 1, Salina Cruz 1, San Juan Bautista Tuxtepec 1, San Juan Guichicovi 1, San Pedro Comitancillo 2, Santa María Mixtequilla 1, Santa María Petapa 1, Santo Domingo Tehuantepec 1, Santo Domingo Zanatepec 1, Oaxaca; Tulum 10, Quintana Roo; Mazatlán 5, Sinaloa; San Ignacio Río Muerto 1, Sonora; Centro 3, Tabasco; Acayucan 1, Córdoba 1, Cosoleacaque 1, Minatitlán 1, Oluta 1, San Andrés Tuxtla 1, Sayula de Alemán 1, Soteapan 1, Xalapa 1, Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, las causas del incumplimiento se deben a 9 Proyectos programados en esta modalidad, correspondientes a 6 Proyectos de Estudios para los municipios de Tecate, Playas de Rosarito, Mulegé, Manzanillo, Tepetlaoxtoc y Mazatlán, así como, 3 proyectos correspondientes a Proyectos Ejecutivos a los municipios de Ecatepec y Tepetlaoxtoc, que no fueron ejecutados derivado a diversas razones sociales, técnicas, normativas y operativas, entre otras. Es importante mencionar que derivado del No. 307-A.-1996 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el pasado 04 de octubre de 2022, emiten las disposiciones específicas para realizar un cierre ordenado del ejercicio presupuestario 2022, por lo que, derivado de los plazos de licitación para los proyectos de estudio programados, la Instancia Ejecutora no encontró viable los plazos para la contratación de la realización de los proyectos. No obstante, para el caso de los proyectos ejecutivos de los municipios de Ecatepec y Tepetlaoxtoc, fue solicitud directa de los municipios como Instancia Solicitante o comunidad, la cancelación de estos proyectos debido a que no se consideraban relevantes en materia del ordenamiento urbano y territorial.

- 12. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Proyectos Integrales.** Al mes de diciembre, fueron aprobados 94 proyectos de la modalidad diseño urbano y servicios relacionados con la obra realizados por la Vertiente, lo que representa un avance del 147.37% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 171%. Los 94 proyectos apoyados en esta modalidad, fueron en beneficio de 52 municipios en 18 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Playas de Rosarito 4, Tecate 2, Baja California; La Paz 3, Múgele 2, Baja California Sur, Comitán de Domínguez 1, San Cristóbal de las Casas 1, Tuxtla Gutiérrez 1, Chiapas; Cuauhtémoc 2, Muzquiz 1, San Juan de Sabinas 1, Coahuila de Zaragoza; Manzanillo 6, Colima; Chilpancingo de los Bravo 1, Iguala de la Independencia 1, Guerrero; Tizayuca 2, Hidalgo; Cañadas de Obregón 3, Mexicacán 1, Jalisco; Nextlalpan 1, Tepetlaoxtoc 5, Estado de México; Atlatlahuacan 1, Cuautla 1, Miacatlán 1, Puente de Ixtla 1, Temixco 1, Zácatepec 1, Morelos; Tepic 5, Nayarit; Asunción Ixtaltepec 1, Ciudad Ixtépec 2,



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



El Barrio de la Soledad 1, El Espinal 1, Juchitán de Zaragoza 2, Matías Romero Avendaño 1, Salina Cruz 1, San Juan Bautista Tuxtepec 1, San Juan Guichicovi 1, San Pedro Comitancillo 2, Santa María Mixtequilla 1, Santa María Petapa 1, Santo Domingo Tehuantepec 1, Santo Domingo Zanatepec 1, Oaxaca; Tulum 10, Quintana Roo; Mazatlán 5, Sinaloa; San Ignacio Río Muerto 1, Sonora; Centro 3, Tabasco; Acayucan 1, Córdoba 1, Cosoleacaque 1, Minatitlán 1, Oluta 1, San Andrés Tuxtla 1, Sayula de Alemán 1, Soteapan 1, Xalapa 1, Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, las causas del incumplimiento se deben a 9 Proyectos programados en esta modalidad, correspondientes a 6 Proyectos de Estudios para los municipios de Tecate, Playas de Rosarito, Mulegé, Manzanillo, Tepetlaoxtoc y Mazatlán, así como, 3 proyectos correspondientes a Proyectos Ejecutivos a los municipios de Ecatepec y Tepetlaoxtoc, que no fueron ejecutados derivado a diversas razones sociales, técnicas, normativas y operativas, entre otras.

- 13. Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional con gastos de particulares, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.** Al mes de diciembre se entregaron 904 Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional con gastos de particulares (CH-GP), de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica lo que representa una meta final del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%. De los 904 Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional con gastos de particulares (CH-GP), fueron en beneficio de 3 municipios en 2 entidades federativas, conforme a lo siguiente; Durango (214), Durango; Guaymas (100) y Hermosillo (590), Sonora.
- 14. Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización entregados en hogares cuya jefatura es femenina, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.** Al mes de diciembre se entregaron 1,302 Acuerdos de Liberación de subsidio de Regularización a hogares cuya jefatura es femenina de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica lo que representa un avance del 100% respecto a la meta del indicador en términos de acciones registradas en el PASH de 65.03%. De los 1,302 Acuerdos de Liberación de subsidio de Regularización a hogares cuya jefatura es femenina, fueron en beneficio de 14 municipios en 8 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Candelaria (36), Campeche, Durango (207), Durango; Acapulco de Juárez (61), Guerrero; Chalco (10), Tecámac (218), Valle de Chalco Solidaridad (3), Estado de México; Bahía de Banderas (86), Nayarit; Matías Romero Avendaño (22), Santa Cruz Xoxocotlán (153), Oaxaca; Guaymas (69), Hermosillo (412), Sonora; Xalapa (15), Moloacán (4), Veracruz (6), Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 15. Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.** Al mes de diciembre se entregaron 1,098 Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional (CH) de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica lo que representa una meta final del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%. De los 1,098 Acuerdos de Liberación de Regularización con uso habitacional (CH), fueron en beneficio de 12 municipios en 7 entidades federativas, conforme a lo siguiente; Candelaria (52), Campeche; Durango (92),



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Durango; Acapulco de Juárez (89), Guerrero; Chalco (15), Tecámac (380), Valle de Chalco Solidaridad (5), Estado de México; Bahía de Banderas (120), Nayarit; Matías Romero Avendaño (39), Santa Cruz Xoxocotlán (261), Oaxaca; Xalapa (30), Moloacán (5), Veracruz (10), Veracruz de Ignacio de la Llave.

16. Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización de lotes con servicios públicos, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.

Al mes de diciembre se entregaron 62 Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con servicios públicos (SP) de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica lo que representa una meta final del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%. De los 62 Acuerdos de Liberación de subsidio de Regularización de lotes con servicios públicos (SP), fueron en beneficio de 9 municipios en 6 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Puerto Vallarta (12), Jalisco, Atizapán de Zaragoza (9), Ecatepec de Morelos (2), Valle de Chalco Solidaridad (7), Estado de México; Morelia (1), Michoacán; Mazatlán (2), Sinaloa; Moloacán (12), Veracruz de Ignacio de la Llave; Kanasín (13) y Mérida (4), Yucatán.

17. Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización entregados a personas que se autoidentifican como indígenas, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica. Al mes de diciembre se entregaron 75 Acuerdos para la liberación del subsidio de regularización entregados a personas que se autoidentifican como indígenas de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica lo que representa un avance del 100% respecto a la meta del indicador en términos de acciones registradas en el PASH de 3.7%. De los 74 Acuerdos para la liberación del subsidio de regularización entregados a personas que se autoidentifican como indígenas, fueron en beneficio de 6 municipios en 5 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Candelaria (36), Campeche; Durango (7), Durango; Acapulco de Juárez (2), Guerrero; Matías Romero Avendaño (5), Santa Cruz Xoxocotlán (23), Oaxaca; Hermosillo (1), Sonora.

18. Porcentaje de proyectos de la modalidad de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. Al mes de diciembre, la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial no elaboró ningún proyecto de la modalidad de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal, lo que representa un avance del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 0%. Esto debido a que el monto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio Fiscal 2022 (PEF 2022), fue de poco alcance, por lo que no hubo condiciones que permitieran beneficiar esta modalidad.

19. Porcentaje de proyectos de la modalidad de Planeación Urbana Municipal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. Al mes de diciembre, la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, fue elaborado un proyecto de la modalidad de Planeación Urbana Municipal, lo que representa una meta final del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%. El proyecto apoyado durante el ejercicio



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



fiscal 2022 fue el siguiente: Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Felipe Carrillo Puerto. Cabe mencionar que este proyecto fue aprobado debido a que se generaron economías en el proceso de licitación en los tres proyectos autorizados por la vertiente durante el mes de marzo, lo cual permitió apoyar un proyecto adicional en la modalidad de Planeación Urbana Municipal por lo que en el mes de agosto se aprobó dicho proyecto.

- 20. Porcentaje de proyectos de las modalidades Planeación y Ordenamiento Metropolitano, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** Al mes de diciembre, la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, fueron elaborados dos proyectos de la modalidad Planeación y Ordenamiento Metropolitano, lo que representa una meta final del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%. Los proyectos apoyados durante el ejercicio fiscal 2022 fueron los siguientes: Programa Metropolitano de la Zona Metropolitana de Coatzacoalcos, Veracruz y Programa Metropolitano de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala.
- 21. Porcentaje de proyectos de la Modalidad Planeación Regional, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** Al mes de diciembre, la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, fue elaborado un proyecto de la modalidad Planeación Regional, lo que representa una meta final del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%. El proyecto apoyado durante el ejercicio fiscal 2022 fue el siguiente: Programa Territorial Operativo de la Zona Sur de la Riviera Maya.
- 22. Porcentaje de proyectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial elaborados con perspectiva de género, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018.** Al mes de diciembre, fueron realizados 4 proyectos con perspectiva de género de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, lo que representa una meta final del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%. Los cuatro proyectos apoyados con perspectiva de género de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial realizados durante el ejercicio fiscal 2022 fueron los siguientes: Programa Metropolitano de la Zona Metropolitana de Coatzacoalcos, Veracruz y Programa Metropolitano de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala, Programa Territorial Operativo de la Zona Sur de la Riviera Maya y Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Felipe Carrillo Puerto.
- 23. Porcentaje de proyectos de la modalidad de Infraestructura Comunitaria.** Al mes de diciembre de 2022, fueron realizados 20 proyectos ejecutivos de la modalidad Infraestructura Comunitaria de la Vertiente Obras Comunitarias de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio 2022, lo que representa una meta final del 105.26% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%. Los 20 proyectos fueron en beneficio de los municipios de Matías Romero Avendaño, San Juan Guichicovi y Salina Cruz en el Estado de Oaxaca. Debido a que se



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



generaron economías en el otorgamiento de subsidio de los Comités de Obras Comunitarias correspondientes a las localidades de Hierba Santa y Río Pachíñe en el municipio de San Juan Guichicovi, así como las colonias de Héroes de Nacozari, Cuauhtémoc, Morelos, Lomas de Galindo, Miguel Hidalgo Poniente I, Deportiva Sur, Deportiva Norte y 5 de Febrero, en Salina Cruz, fue posible la elaboración de un proyecto adicional al que se tenía programado perteneciente a la Colonia Jesús Rasgado del municipio de Salina Cruz, Oaxaca.

24. Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

Mejoramiento Integral de Barrios. Al mes de diciembre, fueron aprobados 362 proyectos, conforme a la mecánica operativa de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, contado con un avance del 101.69% respecto a la meta programada de 356, dichos proyectos corresponden a las siguientes modalidades: Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra 101, Equipamiento Urbano y Espacio Público 146, Infraestructura Urbana 76, Movilidad 16 y Proyecto Integral 23, dichos proyectos fueron en beneficio de 84 municipios en 10 entidades federativas. Asimismo, los 6 proyectos no programados, se deben a que durante el proyecto fueron cancelados un proyecto en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca y Sabinas, así como ya o fueron considerados los 6 Proyectos de Estudios para los municipios de Tecate, Playas de Rosarito, Mulegé, Manzanillo, Tepetlaoxtoc y Mazatlán, permitiendo beneficiar a más proyectos con el Programa. Cabe destacar que existen proyectos que, de acuerdo con lo informado por la Instancia Ejecutora, se encuentran en proceso de cancelación o en su caso de reducción de alcances.

25. Porcentaje de Cédulas de Información de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica aprobadas en el sistema de información.

Jurídica aprobadas en el sistema de información. Al mes de diciembre se registraron y aprobaron 2,002 Cédulas de Información en el sistema diseñado para tal efecto, lo que representa una meta final del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%. Las 2,002 Cédulas de Información de la vertiente Regularización y Certeza Jurídica aprobadas en el sistema de información, fueron en beneficio de 14 municipios en 8 entidades federativas conforme a lo siguiente: Candelaria (52), Campeche; Durango (306), Durango; Acapulco de Juárez (89), Guerrero, Chalco (15), Tecámac (380), Valle de Chalco Solidaridad (5), Estado de México; Bahía de Banderas (120), Nayarit; Matías Romero Avendaño (39), Santa Cruz Xoxocotlán (261), Oaxaca; Guaymas (100), Hermosillo (590), Sonora; Xalapa (30), Moloacán (5), Veracruz (10), Veracruz de Ignacio de la Llave.

26. Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. Al mes de diciembre, fueron realizadas 8 visitas de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, lo que representa una meta final del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%. Las 8 visitas de seguimiento realizadas se deben a que durante los cuatro trimestres se llevaron a cabo las dos reuniones de seguimiento programadas para los cuatro proyectos autorizados, con el objetivo de revisar los avances realizados, dichas visitas fueron realizadas de la siguiente manera: dos para el Programa Metropolitano de la Zona Metropolitana de Coatzacoalcos, Veracruz, dos para el Programa Metropolitano



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, TERRITORIAL Y URBANO



de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala, dos para el Programa Territorial Operativo de la Zona Sur de la Riviera Maya y dos para el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Felipe Carrillo Puerto.

27. Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. Al mes de diciembre, fueron realizadas 4 solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, lo que representa una meta final del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%. Las 4 solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial realizados fueron los siguientes: Programa Metropolitano de la Zona Metropolitana de Coatzacoalcos, Veracruz y Programa Metropolitano de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala, Programa Territorial Operativo de la Zona Sur de la Riviera Maya y Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Felipe Carrillo Puerto.

28. Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Obras Comunitarias. Al mes de diciembre, fueron realizados 20 proyectos de la modalidad Infraestructura Comunitaria en la Vertiente Obras Comunitarias, lo que representa una meta final del 105.26% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%. De los 20 proyectos de la modalidad Infraestructura Comunitaria fueron en beneficio de los municipios de Matías Romero Avendaño, San Juan Guichicovi y Salina Cruz en el Estado de Oaxaca. Debido a que se generaron economías en el otorgamiento de subsidio de los Comités de Obras Comunitarias correspondientes a las localidades de Hierba Santa y Río Pachiñe en el municipio de San Juan Guichicovi, así como las colonias de Héroes de Nacozari, Cuauhtémoc, Morelos, Lomas de Galindo, Miguel Hidalgo Poniente I, Deportiva Sur, Deportiva Norte y 5 de Febrero, en Salina Cruz, fue posible la elaboración de un proyecto adicional al que se tenía programado perteneciente a la Colonia Jesús Rasgado del municipio de Salina Cruz, Oaxaca.

29. Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias conformados a través de la Vertiente Obras Comunitarias. Al mes de diciembre, fueron realizados 30 Comités de Obras Comunitarias de la Vertiente Obras Comunitarias, lo que representa una meta final del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%, la cual deriva de lo siguiente: a) Las Reglas de Operación del Programa son de alcance nacional; asimismo, durante el ejercicio fiscal 2022, se creó la Vertiente Obras Comunitarias, la cual no contó con recursos de origen etiquetados en el PEF 2022; b) La población objetivo contempla todas aquellas localidades de municipios de las regiones impactadas por proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México; c) Las solicitudes de apoyo son ingresadas por los Comités de Obras Comunitarias debidamente conformados mediante asamblea general conforme a las ROP, los cuales son integrados mediante un procedimiento de convocatoria pública, en el cual el Área Responsable de la vertiente no tiene responsabilidad ni injerencia; d) Dada la amplitud de la población objetivo y del alcance de las Reglas de Operación; el Área Responsable de la Vertiente recibió solicitudes de localidades correspondientes a los municipios de San Juan Guichicovi,



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Matías Romero Avendaño y Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca; impactados por el proyecto prioritario Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; así como de los municipios de Bacalar y Felipe Carrillo Puerto, en el estado de Quintana Roo, impactados por el proyecto prioritario Tren Maya; superando el número de Comités de Obras Comunitarias conformados previstos para el periodo.

Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

Principales acciones desarrolladas por la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) y la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU) para alcanzar los objetivos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

- Aprobación y asignación de número de proyecto.**

Al 31 de diciembre de 2022, se aprobaron 362 proyectos y se ejercido 5,497.7 mdp, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2022; distribuidos por modalidad y entidad federativa, de la siguiente manera:

Tabla 7 Proyectos aprobados e inversión por modalidad.

Modalidad	Número de obras y acciones	Subsidio Aprobados (millones de pesos) ¹
Equipamiento Urbano y Espacio Público	146	3,843.96
Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra	101	329.68
Infraestructura Urbana	76	416.35
Proyecto Integral	23	761.16
Movilidad	16	146.57
Total	362	5,497.72

Fuente: Datos preliminares, con corte al 31 de diciembre, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

Conforme lo reportado por la Instancia Ejecutora del Programa, del total de obras y acciones aprobadas durante el año; aproximadamente el 7% se encuentran en estatus de reducción de alcances o terminación anticipada.

Asimismo, al trimestre, se han ejercido 3,588.22mdp, respecto a las obras y acciones aprobadas, en sus distintas modalidades, mismas que se desglosa a continuación.

Tabla 8 Proyectos aprobados y monto aprobado y ejercicio por Entidad Federativa.

Entidad Federativa	Número de Obras	Subsidio ejercido (mdp)
Baja California	8	28.5



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Entidad Federativa	Número de Obras	Subsidio ejercido (mdp)
Baja California Sur	5	11.5
Campeche	7	61.8
Coahuila de Zaragoza	8	199.1
Colima	6	7.1
Chiapas	25	446.0
Ciudad De México	3	298.7
Guerrero	9	556.2
Hidalgo	2	8.5
Jalisco	4	2.8
México	25	117.4
Morelos	27	438.5
Nayarit	5	13.5
Oaxaca	61	1,178.6
Puebla	1	4.8
Quintana Roo	25	225.3
Sinaloa	5	4.8
Sonora	67	347.0
Tabasco	22	595.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	46	948.3
Zacatecas	1	4.0
TOTAL	362	5,497.7

Fuente: Datos preliminares, con corte al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

Cabe señalar, que se ha ejercido un monto aproximado de 800.01 mdp, para posibilitar la conclusión y entrega de 292 proyectos aprobados en años anteriores por el Programa En suma, el monto ejercido al Cuarto Trimestre de 2022 de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del PMU, asciende a un total de 6,297.73 mdp.

– Convenios de Coordinación

Al cuarto trimestre de 2022, la UAPIEP como Área Responsable suscribió en coordinación con la Instancia Normativa, la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU) como Instancia Ejecutora, la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación y las Oficinas de Representación en los Estados, 153 instrumentos jurídicos, conforme a lo siguiente:

- 47 Convenios Marco de Coordinación, con los estados de Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- 106 Convenios de Coordinación Específico con los municipios de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, San Juan Bautista Tuxtepec, El Espinal, Santo Domingo Tehuantepec, Santa María Mixtequilla, Barrio de la Soledad, San Pedro Comitancillo, Ciudad Ixtepec, Asunción Ixtaltepec, Matías Romero Avendaño, Santa María Petapa, San Juan Guichicovi, Salina Cruz, Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca; Cosoleacaque, Acayucan, San Andrés Tuxtla, Soteapan, Oluta, Córdoba, Sayula de Alemán, Minatitlán, Xalapa, Veracruz; Centro, Tenosique, Paraíso, Cárdenas, Tabasco; Nextlalpan, Jaltenco, Tultitlán y Zumpango, Estado de México; Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Palenque, Chiapas; Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Guerrero; Tlayacapan, Atlatlahuacan, Puente de Ixtla, Temixco, Miacatlán, Cuautla, Jojutla, Zácatepec de Hidalgo, Morelos; Sabinas, Múzquiz y San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; Calakmul, Carmen, Campeche, Campeche; Playas Rosarito, Ensenada y Tecate, Baja California; La Paz y Mulegé, Baja California Sur; Manzanillo, Colima; Tizayuca, Hidalgo; Tepic, Nayarit, Nayarit; Tulum, Benito Juárez, Bacalar, Othón P. Blanco, Puerto Morelos, Tulum, Quintana Roo; Cañadas de Obregón, Mexticacán, Jalisco; Ecatepec, Tepetlaoxtoc, Estado de México; Cuauhtémoc, Ciudad de México; Fresnillo, Zacatecas; Hermosillo, Agua Prieta, Naco, Navojoa, Sonora; Mazatlán, Sinaloa; y las Comunidades de Vícam, Pótam, Tórrim, Loma de Bácum, Belém y Loma de Guamúchil-Cócorit en Sonora.

Los cuales tienen por objeto conjuntar voluntades, acciones, capacidades y recursos que permitieron la ejecución de las obras y acciones apoyadas por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2022.

– Seguimiento a las obras y acciones:

De acuerdo con los registros reportados por la UPEDU, como Instancia Ejecutora preferente del Programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, la SEDATU ha formalizado 143 contratos de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, por un monto aproximado de 6,811.5 millones de pesos en 84 municipios de 21 entidades federativas.

Cabe destacar que este reporte no incluye contrataciones que se declararon desiertas, el número de contratos, no incluye convenios modificatorios, mientras el monto de 6,811.5 millones de pesos clasificados por modalidad, no incluye proyectos en proceso de cancelación.

Tabla 9 Acciones de obra e inversión, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

Modalidad	Total de Obras y Acciones	Inversión (mdp)
Equipamiento urbano y espacio público	140	4,767.1
Movilidad y conectividad	15	160.0
Infraestructura urbana	76	512.7
Proyectos integrales	22	918.7
SUBTOTAL OBRA	253	6,358.7
Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra	95	392.9



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Total de Obras y Acciones	Inversión (mdp)
SUBTOTAL DISEÑO	95	542.8
TOTAL	348	6,811.5

Fuente: Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, SEDATU.

Nota: El reporte no incluye proyectos en proceso de cancelación.

Tabla 10 Número de acciones contratadas por Entidad Federativa de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

Entidad Federativa	Número de Obras	Subsidio autorizado en (millones de pesos)
Baja California	8	30.8
Baja California Sur	5	14.8
Campeche	7	81.5
Chiapas	24	520.8
Ciudad de México	3	555.7
Coahuila de Zaragoza	7	203.2
Colima	6	10.1
Guerrero	9	652.0
Hidalgo	2	10.1
Jalisco	4	3.1
Estado de México	22	126.6
Morelos	27	497.4
Nayarit	5	27.1
Oaxaca	59	1,386.5
Puebla	1	4.9
Quintana Roo	23	277.7
Sinaloa	5	9.0
Sonora	66	402.7
Tabasco	22	948.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	42	1,043.7
Zacatecas	1	4.0
TOTAL	348	6,811.5

Fuente: Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, SEDATU.

Nota: El reporte no incluye proyectos en proceso de cancelación.

Asimismo, en cumplimiento a la normatividad aplicable, la UPEDU llevó a cabo la supervisión de las obras a través de las visitas de control de los Residentes Generales, Residentes o Titular, las cuales fueron enfocadas en este trimestre en las siguientes demarcaciones: Ensenada, en el Estado de Baja California; Calakmul, Escárcega en el Estado de Campeche; Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas; Benito Juárez en el Estado de Quintana Roo; Cunduacán, Balancán, Cárdenas, Centro (Villahermosa), Paraíso, Tenosique, Huimanguillo, Comalcalco, Jalpa de Méndez en el Estado de Tabasco; San Andrés Cholula, Ayoxuxtla en el Estado de Puebla;



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuernavaca, Jojutla, en el Estado de Morelos; Matías Romero Avendaño, Santa María Petapa, San Pedro Comitancillo, Santa María Mixtequilla, Ciudad Ixtepec en el Estado de Oaxaca; Cd. Obregón, Hermosillo, Agua Prieta, Naco, Pueblos Yaquis, Guaymas, Río Muerto en el Estado de Sonora; Tepic en el Estado de Nayarit; Sayula en el Estado de Jalisco; Cosoleacaque, Minatitlán, San Andrés Tuxtla, Acayucan, Oluta, Soteapan, en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave; Muzquiz, Sabinas, San Juan Sabinas, en el Estado de Coahuila de Zaragoza con el objetivo de llevar acabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de la ejecución de los trabajos de obra pública.

Al 31 de diciembre la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, realizó acciones de seguimiento al subsidio, por lo que generó mecanismos de coordinación con la Instancia Ejecutora para el registro y actualización del Sistema de Información de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, como son, Avances Físico – Financieros, actualización de la comprobación del subsidio conforme a los proyectos aprobados, así como, del reporte de fotografías de los proyectos y con ello, dar cumplimiento a los objetivos y metas del Programa.

– Padrón de Beneficiarios (Personas Morales)

El Padrón de Beneficiarios de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios está conformado por los municipios intervenidos, siendo este el Padrón de Personas Morales; en términos de lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y en los mecanismos indicados por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la SEDATU.

Al periodo, se han autorizado 253 obras en 68 municipios y demarcaciones territoriales, de 15 entidades federativas.

Tabla 11 Municipios beneficiarios

Cve	Entidad Federativa	Número de municipios	Número de Obras
02	Baja California	1	2
04	Campeche	3	7
05	Coahuila de Zaragoza	2	4
07	Chiapas	4	21
09	Ciudad de México	1	1
12	Guerrero	2	7
15	México	4	16
17	Morelos	7	21
20	Oaxaca	13	42
21	Puebla	1	1
23	Quintana Roo	5	13
26	Sonora	8	65
27	Tabasco	7	19
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	9	33
32	Zacatecas	1	1
TOTAL		68	253



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Mapa 1 Municipios beneficiarios



Fuente: Registros del Sistema de Información de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios administrado por la Jefatura de Departamento de Normatividad, Análisis y Sistemas de la Dirección de Coordinación Institucional, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) de la SEDATU.

- Cobertura del Programa (Beneficiarios)

Con las obras y acciones ejecutadas por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, al trimestre se estima beneficiar a un poco más de 1.5 millones de personas, que residen en manzanas con rezago urbano y social, con 253 obras autorizadas, mismas que se desagregan por entidad federativa, como sigue:

Tabla 12 Beneficiarios por Entidad Federativa

Cve	Entidad Federativa	Número de Obras	Estimación de la Población RUS Beneficiaria
02	Baja California	2	10,409
04	Campeche	7	150,550
05	Coahuila de Zaragoza	4	20,324
07	Chiapas	21	143,934
09	Ciudad de México	1	327
12	Guerrero	7	55,707
15	México	16	33,6301



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cve	Entidad Federativa	Número de Obras	Estimación de la Población RUS Beneficiaria
17	Morelos	21	68,464
20	Oaxaca	42	175,825
21	Puebla	1	14,794
23	Quintana Roo	13	67,601
26	Sonora	65	23,229
27	Tabasco	19	188,877
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	33	254,100
32	Zacatecas	1	4,619
TOTAL		253	1,515,061

Fuente: Estimaciones registrada por la Instancia Ejecutora en el Sistema de Información, con base en datos del INEGI-Censo de Población y Vivienda 2020. La información corresponde a la estimación de los beneficiarios indirectos (personas que viven al interior de la zona de influencia del proyecto) que residen en manzanas, conforme al radio de servicio urbano y/o por la escala de servicio de las obras apoyadas por el Programa.

Mapa 2 Beneficiarios por Entidad Federativa



Fuente: Sistema de Información Geoespacial, Jefatura de Normatividad, Análisis y Sistemas de la Dirección de Coordinación Institucional, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de la SEDATU.

Nota 1: Las metas proyectadas en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, ejercicio Fiscal 2022, se irán ajustando de ser necesario, conforme a su mecánica operativa, esto por la dinámica y naturaleza del mismo, al poder presentarse nuevos proyectos y/o modificación a estos, hasta su conclusión y entrega.

Nota 2: Para poder ubicar de manera precisa, en los territorios a intervenir, cada una de las obras apoyadas en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, se hizo uso de instrumentos que generan información georreferenciada, los cuales contribuyen a proporcionar evidencia territorial.

– Contraloría Social

La SEDATU promueve la participación de las personas beneficiarias del Programa a través de la integración y operación de la contraloría social, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, la UAPIEP reporta los siguientes avances:

- Los documentos normativos que rigen la contraloría social: a) Esquema de Contraloría Social, b) Guía Operativa con sus respectivos Formatos de Trabajo (anexos), y c) Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, cuentan con la validación por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Elaboración de los Programas Anuales de Trabajo en materia de contraloría social de la Instancia Normativa y de las Instancias Auxiliares, así como su correspondiente registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) administrado por la SFP.
- Se superó el número de Comités de Contraloría Social programados para el presente ejercicio fiscal. Se proyectaron 80 y se logró la constitución de 98, mismos que se ubican en 9 entidades federativas y en 41 municipios.

Tabla 13 Comités de Contraloría Social

Estado	Municipio	Número de Comités
Chiapas	Comitán de Domínguez	3
	San Cristóbal de las Casas	2
	Tuxtla Gutiérrez	2
Estado de México	Nextlalpan	5
	Tultitlán	2
Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	2
	Iguala de la Independencia	2
Morelos	Atlatlahucan	2
	Cuautla	1
	Jojutla	1
	Miacatlán	2
	Puente de Ixtla	3
	Temixco	2
Oaxaca	Asunción Ixaltepec	1
	Ciudad Ixtepec	3
	El Barrio de la Soledad	2
	El Espinal	1
	Juchitán de Zaragoza	3
	Marías Romero Avendaño	2
	Salina Cruz	1
	San Juan Bautista Tuxtepec	4
	San Juan Guichicovi	3
	San Pedro Comintancillo	4
	Santa María Mixtequilla	2
	Santa María Petapa	3
	Santo Domingo Tehuantepec	3
Quintana Roo	Othón P. Blanco	1
Sonora	Naco	2
Tabasco	Cárdenas	1
	Centro	2
	Jalpa de Méndez	1
	Paraíso	1
	Tenosique	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	Acatlán	2
	Córdoba	4
	Cosoleacaque	6
	Minatitlán	5



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	Oluta	2
	San Andrés Tuxtla	4
	Soteapan	2
	Xalapa	3
Total		98

Fuente: Dirección de Operación de Programas, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de la SEDATU.

- d) Elaboración y distribución de materiales de difusión de la contraloría social de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del Programa, tales como: folleto, convocatoria y material de capacitación.
- e) Publicación de los documentos normativos que rigen la Contraloría Social del Programa, así como los materiales de difusión en el micrositio del programa: <http://mimexicolate.gob.mx/>.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 70 de la Ley General de Desarrollo Social y 67 de su Reglamento, en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016; y numeral 12.5 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2022.

- **Seguimiento de visitas de control**

Como parte de las acciones de control sobre la supervisión y seguimiento de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del PMU, la UAPIEP, como Área Responsable de la Vertiente, en coordinación con las oficinas de representaciones en las Entidades Federales, durante el cuarto trimestre realizaron 107 visitas de seguimiento de los proyectos en proceso de ejecución con el fin de realizar evaluaciones del avance de los proyectos.

- **Acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública**

Al cuarto trimestre, la UAPIEP recibió 215 solicitudes de acceso a la información, remitidas por la Unidad de Transparencia de la SEDATU, las cuales fueron debidamente atendidas; asimismo, se brindó atención en tiempo y forma a 05 Recursos de Revisión, así como a 06 Resoluciones con Cumplimiento, derivadas de Recursos de Revisión interpuestos.

- **Expediente técnico y de contratación.**

La UAPIEP en su carácter de Área Responsable del Programa resguarda copia digital de los expedientes técnico y de contratación de cada obra o acción apoyada por el Programa, con la documentación e información que proporciona la Instancia Ejecutora y el Área Contratante, a la fecha se han recibido 24,205 documentos de la planeación, procedimientos de contratación y de ejecución de las obras apoyadas hasta este trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

- **Requerimientos de las Instancias Fiscalizadoras en el periodo**



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Considerando que el PMU, se encuentra dentro de los "Principales Programas" del Gobierno Federal, mismo que está sujeto a Reglas de Operación, por operar con recurso etiquetado en Gasto Corriente, capítulo 4000 (subsidiado), recursos que no pierden su carácter federal, pues su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables.

Que, al tener la obligación de informar sobre el uso del presupuesto ejercido, para verificar que se dio el uso previamente aprobado por el Congreso de la Unión, se han llevado a cabo diversos Actos de fiscalización por parte de las autoridades encargadas de la fiscalización como son la Auditoría Superior de la Federación (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación) y el Órganos Internos de Control (Ley General de Responsabilidades Administrativas), con el objeto de conocer el estado que guardan las finanzas públicas al momento de la recepción e iniciar con ello el ejercicio de rendición de cuentas.

En ese contexto, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la UAPIEP con relación al PMU en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, ha atendido diversos requerimientos y actos de fiscalización, mismos que se describen a continuación:

Tabla 14 Requerimientos de Información, Auditoría Superior de la Federación

Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2021	Programa de Mejoramiento Urbano vertiente Mejoramiento Integral de Barrios	<p>Requerimiento Auditoría Superior de la Federación (ASF): Oficio DGAIFF-K-0053-2022 de 31 de enero de 2022 contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) SEDATU-OP-084-512-2021 2) SEDATU-SOP-017-512-2021 3) SEDATU-OP-085-512-2021 4) SEDATU-SOP-016-512-2021 5) SEDATU-OP-044-512-2021 6) SEDATU-OP-086-512-2021 7) SEDATU-SOP-018-512-2021 <p>Atención Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos 25 de febrero de 2022.</p>	Dieron origen a la apertura de las Auditorias 251, 253 y 254 revisión Cuenta Pública 2021.
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2021	Alineada a Tren Maya	<p>Requerimiento Auditoría Superior de la Federación con oficio número OAED/DGADDE/064/2022 de 2 de marzo de 2022, asimismo se realizó una reunión virtual el 19 de mayo del año en curso.</p> <p>La Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura atendió en tiempo y forma los requerimientos de información.</p>	En espera de pronunciamiento por parte de ASF.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
AUDITORIA 251	Construcción de Parque Lineal en Río Grijalva, Tramos 1 y 2, en el Estado de Tabasco.	<p>La Auditoría Superior de la Federación (ASF) notificó Orden de Auditoría por oficio AECF/0185/2022 de 24 de febrero de 2022. A partir de esa fecha realizó dos requerimientos de información adicional; del 22 al 24 de junio del año en curso realizó una Visita de Inspección a las obras vinculadas.</p> <p>El 3 de agosto de 2022, la Auditoría Superior de la Federación convocó a Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la cual se llevó a cabo el día 17 de agosto del año en curso; así mismo remitió 11 Resultados Finales, de los cuales el Resultado 11 corresponde a esta Unidad.</p> <p>La Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) ha brindado la atención a dichos requerimientos oportunamente.</p> <p>Con fecha 30 de noviembre de 2022, mediante oficio número DGAIFF-K-1775/2022, la Auditoría Superior de la Federación, comunicó la Visita de Verificación Física de la obra vinculada a esta auditoría, la cual se llevó a cabo los días 5 y 6 de diciembre de 2022.</p>	En espera del pronunciamiento.
AUDITORIA 253	Rehabilitación del Estadio de Beisbol "Beto Ávila" en Cancún, en el Estado de Quintana Roo.	<p>La Auditoría Superior de la Federación (ASF) notificó Orden de Auditoría por oficio AECF/0186/2022 de 24 de febrero de 2022, posteriormente realizó dos requerimientos de información adicional; del 29 de junio al 1 de julio del año en curso realizó una Visita de Inspección a las obras vinculadas.</p> <p>El 3 de agosto de 2022, la Auditoría Superior de la Federación convocó a Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la cual se llevó a cabo el día 17 de agosto del año en curso; así mismo remitió 7 Resultados Finales, de los cuales el Resultado 7 corresponde a esta Unidad.</p> <p>La Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP)</p>	En espera del pronunciamiento de la Autoridad Fiscalizadora.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>ha brindado la atención a dichos requerimientos oportunamente.</p> <p>A finales del mes de octubre del año en curso, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó la segunda entrega a la Cámara de Diputados, de los Informes Individuales de Auditoría resultado de la revisión superior de la Cuenta Pública 2021, donde está incluida esta auditoría.</p> <p>Con oficio número OASF/0957/2022, la Auditoría Superior de la Federación, comunicó a esta Secretaría el Informe Individual de Auditoría de la obra "Rehabilitación del Estadio de Beisbol "Beto Ávila" en Cancún, en el Estado de Quintana Roo, el cual incluye Dos Pliegos de Observaciones</p> <p>2021-0-15100-22-0253-06-001 2021-0-15100-22-0253-06-002</p> <p>Dichos Pliegos de Observaciones son responsabilidad de la Instancia Ejecutora, Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano.</p>	



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
AUDITORÍA 254	Remodelación del Estadio de Beisbol "Parque Centenario 27 de Febrero" en Villahermosa, en el Estado de Tabasco.	<p>La Auditoría Superior de la Federación (ASF) notificó Orden de Auditoría por oficio AECF/0187/2022 de 24 de febrero de 2022, posteriormente realizó tres requerimientos de información adicional; del 22 al 24 de junio del año en curso realizó una Visita de Inspección a las obras vinculadas.</p> <p>El 3 de agosto de 2022, la Auditoría Superior de la Federación convocó a Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la cual se llevó a cabo el día 17 de agosto del año en curso, así mismo remitió 7 Resultados Finales, de los cuales el Resultado 7 corresponde a esta Unidad.</p> <p>La Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) ha brindado la atención a dichos requerimientos oportunamente.</p> <p>Con fecha 30 de noviembre de 2022, mediante oficio número DGAIFF-K-1775/2022, la Auditoría Superior de la Federación, comunicó la Visita de Verificación Física de la obra vinculada a esta auditoría, la cual se llevó a cabo los días 5 y 6 de diciembre de 2022.</p>	En espera del Acta de Verificación Física.
CUENTA PÚBLICA 2021	"Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios en el Municipio de Ensenada, Baja California".	<p>Con oficio número DGAIFF-K-1412/2022 de 6 de septiembre del año en curso, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) solicitó información de los siguientes contratos:</p> <p>SEDATU-OP-028-512-2021 ENSENADA SEDATU-OP-030-512-2021 ENSANADA SEDATU-OP-111-512-2021 ENSENADA</p> <p>El 14 de septiembre de 2022, se atendió el requerimiento.</p>	Etapa de ejecución.
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022	Requerimiento en Etapa de Planeación.	Con oficio número AECF/1465/2022, de fecha 21 de septiembre del año en curso, la Auditoría Superior de la Federación realizó requerimiento de información y documentación para planear las Auditorías del Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", que serán incluidas en su "Programa Anual de Auditorías para la	En proceso de atención.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.</p> <p>Con fecha 11 de octubre de 2022 la Unidad de Apoyo a Programa de Infraestructura y Espacios Públicos dio respuesta a los requerimientos formulados por la Auditoría Superior de la Federación en etapa de planeación de los trabajos de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022.</p> <p>El 29 de diciembre de 2022, se hizo del conocimiento a esta Unidad, del oficio número DGAIFF-K-1836/2022, a través del cual la Auditoría Superior de la Federación realiza un segundo requerimiento de información en etapa de planeación con relación a los contratos celebrados con cargo a los capítulos 4000 (Del Programa de Mejoramiento Urbano), 5000 y 6000 u otro (especificar) de los proyectos registrados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.</p> <p>EL requerimiento es solicitado para el 4 de enero de 2023.</p>	

Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Adicionalmente, el 28 de octubre de 2021 y 22 de febrero de 2022, la Auditoría Superior de la Federación, hizo la segunda y tercera entrega, respectivamente, de los Informes Individuales, derivados de los trabajos de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020, a la Cámara de Diputados, entre los que se encuentran los relacionados a las auditorías 253-DS “Programa de Mejoramiento Urbano en el Estado de México Vertiente: Mejoramiento Integral de Barrios” y 254-DS. “Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios”.

Tabla 15 Requerimientos de Información, Auditoría Superior de la Federación

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
AUDITORÍA 253-DS	253-DS “Programa de Mejoramiento Urbano en el Estado de México, Vertiente Mejoramiento	Por oficio número OASF/0864/2021 de 29 de octubre de 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) notificó el Informe Individual, que contiene la Recomendación número 2020-0-15100-22-0253-01-001.	En espera del pronunciamiento de ASF.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	Integral de Barrios", Cuenta Pública 2020.	Con fecha 03 de enero del 2022, se atendió el requerimiento.	
AUDITORÍA 254 DS	"Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente "Mejoramiento Integral de Barrios", Cuenta Pública 2020.	<p>La Auditoría Superior de la Federación (ASF) notificó por oficio OASF/0194/2022 de 24 de febrero de 2022 el Informe Individual, con cuatro Recomendaciones al Desempeño.</p> <p>Con fecha 22 de abril y 30 de agosto del año en curso se remitió documentación adicional para atender las recomendaciones.</p> <p>El 12 de octubre de 2022 se recibió el pronunciamiento de parte de la Autoridad fiscalizadora en el sentido de que la información remitida fue insuficiente para solventar las Recomendaciones números 2020-0-15100-07-0254-07-003 y 2020-0-15100-07-0254-07-004.</p> <p>El 27 de octubre esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, remitió información adicional.</p> <p>La Recomendación número 2020-0-15100-07-0254-07-001 está atendida y la Recomendación 2020-0-15100-07-0254-07-002 aún no se tiene el pronunciamiento respectivo.</p>	En espera del pronunciamiento de ASF.

Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Tabla 16 Órgano Interno de Control y Secretaría de la Función Pública

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Acto de Fiscalización 13/2020	Cédula de Observaciones 1, Asunto: "...quedando pendiente de proporcionar la aclaración del pago de estimaciones finiquito mediante facturas de 24 contratos por la cantidad de \$19,604,525.73 (Diecinueve millones seiscientos cuatro mil quinientos veinticinco pesos 73/100 M.N), 9 pólizas	Se anuncia en dicha cédula que, por oficio OIC SEDATU/113/TAIGMGP/077/2021 se turnar al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Informe de Irregularidades Detectadas.	<p>El acto de fiscalización está concluido</p> <p>(En espera de que la Autoridad investigadora notifique la apertura de la denuncia)</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	Fianza de cumplimiento, 7 pólizas Fianza Vicios Ocultos.	emitiéndose acuerdo de inicio y apertura del expediente. 2021/SEDATU/ DE188	
AUDITORÍA 9/2021	"Comprobar que la administración de los recursos otorgados al Programa de Mejoramiento Urbano, en los procesos licitatorios, ejecución y construcción de obras de la vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, se hayan efectuado con economía, eficiencia, eficacia y transparencia; así como que se cuente con un adecuado sistema de Control Interno, que garantice la correcta aplicación de los recursos asignados durante el ejercicio 2020". con clave de programa 230 "Obra Pública",	El Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a través de Acta de Presentación de Resultados Preliminares de 16 de diciembre de 2021, notificó el Informe de Hallazgos, contenidos en 14 Cédulas de Observaciones: con 42 Recomendaciones Correctivas y 24 Preventivas. Por oficio OICSEDATU/113/006/2022 de 4 de enero de 2022, el Órgano Interno de Control (OIC), notificó el Informe Final, integrado por 14 Cédulas de Observaciones: con 42 Recomendaciones Correctivas y 24 Preventivas. El 31 de marzo de 2022, el OIC dio a conocer a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) el Informe de Resultados del Seguimiento al Primer Trimestre de 2022, con el siguiente avance: las Cédulas de Observaciones 1, 6, 7, 10, 11 y 12 con un avance de 100%; las Cédulas de Observaciones 2, 3, 4, 5, 8, 9, 13 y 14, presentaron un avance de entre 20% al 70%, quedando pendiente por acreditar 14 Recomendaciones Correctivas y 12 Preventivas (incluyendo a UPEDU). El 30 de junio del año en curso, el OIC comunicó el Informe de Seguimiento de Avance al Segundo Trimestre 2022, con los siguientes avances: Cédulas de Observaciones 9 y 13 avance 100%; Cédulas de Observaciones 2, 3, 4, 5,	El Acto de Fiscalización está concluido.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Acto de Fiscalización “Intervención de Control Interno”.	Intervención de Control Interno al Programa Presupuestario S273 Programa de Mejoramiento Urbano, en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios dirigida a las actividades de Contraloría Social.	<p>8 y 14 avance de entre 20% y 70% (incluyendo a UPEDU). Los resultados globales son: 70% acreditado, 30% pendiente. Por otra parte, da por concluido el seguimiento, el acto de fiscalización.</p> <p>Respecto al 30% pendiente, el Área de Auditoría Interna acordó él envió al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC.</p> <p>La Autoridad Investigadora notificó la apertura de las denuncias respectivas (Ver área de Quejas, Denuncias e Investigaciones).</p>	
		<p>El Órgano Interno de Control de Control, en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número OICSEDATU/113/AIDMGP/0015/2022 de 9 de febrero de 2022; solicitó información general y de los Comités de Contraloría Social de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.</p> <p>El 21 de julio del año en curso, comunicó el inicio del acto de fiscalización, que terminará el 30 de noviembre 2022, asimismo adjuntó “Primer Cuestionario de la Intervención del Control al Programa Presupuestario S273 Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios”.</p> <p>La Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos ha atendido de manera puntual los requerimientos de información.</p>	En ejecución.
Acto de fiscalización 08/2022	“Revisar que el proceso de planeación, adjudicación, contratación, ejecución y pagos realizados de las contrataciones de obra pública durante el ejercicio	IEI Órgano Interno de Control (OIC) con oficio número OIC SE DATU/113/0161/2022 de 18 de julio del año en curso, hizo del	Concluida.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	<p>2021, se hayan realizado conforme lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; verificando la correcta integración de los expedientes y comprobando que el proceso se haya realizado bajo los principios que rigen el sector público. Así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados al Programa de Mejoramiento Urbano durante el ejercicio 2021, en la ejecución y construcción de obras autorizadas en la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, además de verificar su adecuada administración y control interno y la debida comprobación de los recursos que permita contar con registros e información oportuna, veraz y confiable apegada a las Normas, Políticas y Procedimientos aplicables en el logro de los objetivos determinados por la SEDATU y la verificación de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas CompraNet y en la Bitácora de Obra Pública (BESOP)" con un periodo de ejecución del 19 de julio al 30 de septiembre de 2022.</p>	<p>conocimiento a esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIP) la Orden del Acto de Fiscalización 08/2022, correspondiente a la revisión del ejercicio fiscal 2021 y realizó requerimiento de información.</p> <p>Adicionalmente, el 11 y 31 de agosto, y 7 de septiembre, del año en curso, el Órgano Interno de Control, realizó requerimientos de información, que fueron atendidos en tiempo y forma.</p> <p>Con fecha 20 de septiembre de 2022, el Órgano Interno de Control, presentó los resultados preliminares.</p> <p>Con fecha 30 de septiembre de 2022, el Órgano Interno de Control presentó los resultados finales que derivaron en 13 cédulas de observaciones, esta Unidad no tuvo ninguna observación.</p>	
Acto de Fiscalización número UAG-AD-005-2022	<p>Auditoría al Desempeño "Programa de Mejoramiento Urbano" cuyo objetivo consistirá en verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano", a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), al tercer trimestre de 2022, y tendrá como referencia el periodo 2019-2021.</p>	<p>La Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante oficio número DGADGG/018/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, realizó requerimiento de documentación e información en etapa de planeación.</p> <p>El 7 de junio de 2022, mediante oficio sin número, comunicó la Orden de Auditoría.</p> <p>El 24 de junio del año en curso realizó requerimientos de información, asimismo, se han celebrado tres reuniones de trabajo de manera virtual, 23 de</p>	En ejecución.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>agosto, 7 y 28 de septiembre del año en curso, respectivamente.</p> <p>De los acuerdos celebrados, en los días anteriormente señalados, la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos remitió documentación los días 29 de agosto, 12 y 13 de septiembre, respectivamente.</p> <p>La reunión virtual del 28 de septiembre de 2022 fue para aclarar dudas sobre la operación del sistema informático y la integración de expedientes de las vertientes Mejoramiento Integral de Barrios y Obras Comunitarias. Asimismo, se acordó realizar una visita a las instalaciones de esta Secretaría a fin de auditar el sistema informático SI-MIB.</p> <p>El 7 de octubre de 2022, la Secretaría de la Función Pública realizó requerimiento de información adicional, al cual se le dio atención el 25 de octubre de 2022.</p> <p>Con esa misma fecha, mediante correo electrónico, la Secretaría de la Función Pública solicita la visita a las instalaciones para auditar el Sistema informático, la cual fue programada para llevarse a cabo, a partir del 14 de octubre.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 17 de noviembre, la Secretaría de la Función Pública, convoca a reunión presencial, 18 de noviembre, para dar conocer los resultados preliminares del Acto de Fiscalización.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 1 de diciembre, la Secretaría</p>	



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>de la Función Pública, convoca a reunión presencial, 2 de diciembre, para aclarar dudas de los resultados preliminares.</p> <p>Mediante correo electrónico del 15 de diciembre, la Secretaría de la función Pública, remitió 9 Cédulas de Resultados Preliminares con 14 Recomendaciones al Desempeño.</p> <p>En proceso de atención.</p>	
Acto de Fiscalización "Visita de Control y de Mejora".	<p>Visita de Control al Programa Presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano" que tiene por objeto "Evaluar el estado que guarda el control interno para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibiliten espacios de corrupción"</p> <p>Visita de Mejora a las Reglas de operación del Programa S273 cuyo objetivo consiste en "Revisarlos procesos y/o normas internas en la SEDATU, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de los apoyos".</p>	<p>La Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante Oficio número UCEMPG/209/342/2022, de 30 de marzo del año en curso, comunicó la Orden del Acto de Fiscalización denominado "Visita de Control y de Mejora" al Programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano" y sus Reglas de Operación, con dicho oficio realizó requerimiento de información de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.</p> <p>Con fecha 11 de abril se dio atención al requerimiento.</p> <p>Posteriormente, el 10 de junio y 20 de julio del año en curso, vía correo electrónico realizó el segundo y tercer requerimiento de información.</p> <p>Los cuales fueron atendidos el 16 de junio, 1 de julio, 2 y 5 de agosto del año en curso.</p> <p>Con fecha 1 de agosto fue recibido correo electrónico, donde se convocó a reunión virtual para aclarar dudas respecto al último requerimiento de información.</p> <p>El 22 de agosto de 2022, fue recibido comunicado electrónico mediante</p>	<p>En espera del pronunciamiento por parte de la SFP.</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>el cual se convocó a reunión virtual para el día 23 del mismo mes y año, para detallar información relativa al último requerimiento de información relativa con el Acto de Fiscalización.</p> <p>El 9 de septiembre, mediante correo electrónico, se convocó a reunión virtual para el 12 de septiembre, para atender las observaciones (resultados preliminares) derivadas del Acto Fiscalización.</p> <p>Con fecha 28 de octubre, la Secretaría de la Función Pública remitió las Cédulas de los Resultados Preliminares con 8 Recomendaciones para la Visita de Control u una Recomendación para la Visita de Mejora.</p> <p>Con fecha 9 de noviembre de 2022 se brindó atención al requerimiento.</p>	
209-DS "Gestión Financiera de la SEDATU" Cuenta Pública 2018.	<p>Pliego de Observaciones numero 2108-0-15100-23-0209-06-015.</p> <p>"Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 47,615,256.35 pesos (cuarenta y siete millones seiscientos quince mil doscientos cincuenta y seis pesos 35/100 M.N.), por haberse comprobado que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), ministró recursos públicos federales, a la Delegación de la SEDATU en el Estado de Quintana Roo, para la ejecución de acciones del Programa de Infraestructura, en sus vertientes de Infraestructura para el Hábitat y de Espacios Públicos y Participación Comunitaria; no obstante, ni la SEDATU, ni su entonces Delegación Estatal, acreditaron la aplicación de los recursos públicos federales del</p>	<p>Reunión de trabajo con personal de la Secretaría de la Función Pública (SFP) llevada a cabo el 26 de mayo del año en curso, que dará acompañamiento a los Pliegos de Observaciones derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018.</p> <p>La UAPIEP proporcionó la información el 7 de junio del año en curso.</p>	En espera del pronunciamiento.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	Programa citado, ya que no justificaron y tampoco comprobaron la aplicación de los recursos para los fines autorizados, en virtud que de no demostraron la aplicación de los gastos de operación, ni documentaron la ejecución de todo el programa y sus vertientes participantes, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 134; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 1, 45, 52, 74, y 82; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 1, 65, 66, 68, fracción IV, y 79 y del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Art. 7, Frac. X y 11, Frac. I y II; de la Ley General de Responsabilidades Administrativas Art. 1, 7, Frac. I y VI.		
Acto de Fiscalización “Intervención de Control Interno”.	Intervención de Control Interno al Programa Presupuestario S273 Programa de Mejoramiento Urbano, en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios dirigida a las actividades de Contraloría Social.	<p>Mediante oficio número OICSDATU/113/TAIMDGP/0149/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control solicitó información referente a 12 Obras ubicadas en igual número de municipios de 10 entidades Federativas, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Mediante ocurso número V.510.UAPIEP.DCI.0543.2022, de 19 de diciembre, se remitió la información solicitada.</p>	En ejecución.
Acto de Fiscalización “Intervención de Control Interno”.	Intervención de Control Interno al Programa Presupuestario S273 Programa de Mejoramiento Urbano, en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios dirigida a las actividades de Contraloría Social.	<p>Mediante oficio numero OICSDATU/113/TAIMDGP/0154/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control solicitó información referente a 8 Obras ubicadas en igual número de municipios de 8 entidades Federativas, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Mediante ocurso número V.510.UAPIEP.DCI.0546.2022, de 19</p>	En ejecución.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		de diciembre, se remitió la información solicitada.	

Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Tabla 17 Órgano Interno de Control, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones

Expediente Número	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
2022/SEDATU/DE97	<p>Observaciones 2</p> <p>Asunto:</p> <p>1.- "...sin que se tenga la evidencia documental que acredite que se informó a la SHCP, que el monto reintegrado correspondía a compromisos pendientes de pago del ejercicio fiscal 2019, y que el proceso de extinción del Fideicomiso "Fondo de Mejoramiento Urbano" (FMU), se realizó de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable...</p> <p>2.-..." se tienen identificados pagos realizados durante los meses de mayo a diciembre del 2020 con 517 CLC's con la documentación soporte que ampara un importe pagado de \$933,659,324.88, de contratos formalizados en 2019, sin que esto se hiciera del conocimiento a la SHCP, en el proceso de extinción del fideicomiso "Fondo de Mejoramiento Urbano" derivado del decreto presidencial publicado en el DOF el 2 de abril de 2020.</p>	<p>El Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones mediante oficio número OICSEDATU/TAQ/1159/2022 de 1 de agosto de 2022, notificó la denuncia.</p> <p>La UAPIEP proporcionó la información el 1 de septiembre del año en curso.</p>	En espera del pronunciamiento del OIC.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Expediente Número	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
2022/SEDATU/DE98	<p>Observaciones 3</p> <p>Asunto: "... realizó pagos indebidos, ..., al no contar con los instrumentos jurídicos formalizados ni facturas que reunieran los requisitos fiscales al momento de solicitar y los realizar los pagos por \$2,343,298.55,(Dos millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y ocho pesos 55/100 M.N), de los servicios contratados con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en los Estados de Matamoros Tamaulipas, Coahuila y Nayarit, ... no justificar la diferencia ... entre lo reportado como ejercido en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 y lo efectivamente pagado mediante Cuentas por Líquidar Certificadas por un importe de \$10,097,536.61 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y seis pesos 61/100 M.N.)..." (sic)</p>	<p>El Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones mediante oficio número OICSEDATU/TAQ/1168/2022, de 2 de agosto de 2022, notificó la denuncia.</p> <p>La UAPIEP proporcionó la información el 1 de septiembre del año en curso.</p>	En espera del pronunciamiento del OIC.
2022/SEDATU/DE100	<p>Observaciones 5</p> <p>Asunto: "comprobar que la administración de los recursos otorgados al programa de mejoramiento Urbano, en los procesos licitatorios, ejecución y construcción de obras de la vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, se hayan efectuado con economía, eficiencia, eficacia y transparencia; así como que se cuente con un adecuado sistema de control interno, que garantice la correcta aplicación de los recursos asignados durante el ejercicio 2020.", derivado de dicha revisión, se determinó la observación identificada con el número 5,</p>	<p>El Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones mediante oficio número OICSEDATU/TAQ/1156/2022 de 29 de julio de 2022, notificó la denuncia.</p> <p>La UAPIEP proporcionó la información, el 23 de agosto del año en curso.</p>	En espera del pronunciamiento del OIC.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Expediente Número	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	por lo siguiente: Proyectos identificados en los Programas Territoriales Operativos (PTO) de los cuales no se proporciona la documentación justificativa de la solicitud y aprobación de cuatro proyectos..."		
2022/SEDATU/DE101	<p>Observaciones 8</p> <p>Asunto: Remita un informe detallado sobre las acciones que se llevaran a cabo para la atención de las recomendaciones correctivas 2 y 3 referente a los recursos registrados como pasivo circulante del ejercicio fiscal 2020 por \$476,007,011.02 (cuatrocientos millones siete mil once pesos 02/100 M.N.), derivado del acto de Fiscalización 09/2021 señalando con precisión los motivos por los que no proporcionó el informe de los pasivos circulantes del ejercicio 2020 que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano debió de enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes del último día de febrero del año 2021 de" ...</p>	<p>El Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones mediante oficio número OICSEDATU/TAQ/1152/2022, de 29 de julio de 2022, notifico la demanda.</p> <p>La UAPIEP proporcionó la información el 23 de agosto del año en curso.</p>	En espera del pronunciamiento del OIC.
2022/SEDATU/DE102	<p>Observaciones 14</p> <p>Asunto: "...comprobar que la administración de los recursos otorgados al Programa de Mejoramiento Urbano, en los procesos licitatorios, ejecución y construcción de obras de la vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, se hayan efectuado con economía, eficiencia, eficacia y transparencia; así como se cuente con un adecuado sistema de control interno, que garantice la correcta aplicación de los recursos asignados durante el ejercicio 2020..." (sic).</p>	<p>El Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones mediante oficio número OICSEDATU/TAQ/1193/2022, de 4 de agosto del año en curso.</p> <p>La UAPIEP proporcionó la información el 5 de septiembre del año en curso.</p>	En espera del pronunciamiento del OIC



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

Para el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica reportó las siguientes actividades:

- Se envió a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SEDATU, el tercer informe trimestral de avance de los objetivos y metas institucionales alcanzadas por la vertiente del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, en el que se informó el cumplimiento de metas.
- Se revisó el Reporte de Avances de Contratación e Ingresos (RACI) sobre los contratos realizados para el cierre del Programa.
- Se llevaron a cabo videoconferencias con las Representantes Regionales para dar seguimiento a los nuevos proyectos que permitan la regularización de asentamientos humanos a través del Programa.
- Se realizaron trabajos conjuntos entre las oficinas centrales del INSUS y las representaciones regionales para revisar los avances en materia de escrituración y las gestiones para continuar con el proceso.
- Se generó un compendio, en un sistema de información geográfica (SIG), de los 159 polígonos solicitados durante el ejercicio fiscal 2022.
- Se elaboraron reportes semanales y/o mensuales para el seguimiento de las metas programadas por cada una de las Representaciones del INSUS que participan en la ejecución del PMU.
- Se suscribieron 13 convenios de colaboración con diversos ayuntamientos: Cárdenas y Río Verde, San Luis Potosí; San Luis Río Colorado, Navojoa, Magdalena y Empalme, Sonora; Vetagrande, Zacatecas; Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz; Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; San Pedro, Coahuila; y Zacoalco de Torres, Tonalá y el Salto, Jalisco.
- Se suscribieron 18 contratos para ciudades en las que se aplica el PMU en los municipios de Matamoros y Victoria, Tamaulipas; San Pedro, Coahuila; Ciudad Valles, San Luis Potosí; Isla Mujeres, Quintana Roo; Ahomé, Mazatlán y Guasave, Sinaloa; Ciénega de Flores, Nuevo León; Playas Rosarito, Baja California; Durango, Durango; Huauchinango, Puebla; y De la Paz, Baja California Sur.
- Se inscribieron 405 escrituras ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- Con el objeto de certificar la aplicación de los subsidios, se enviaron a las representaciones regionales el formato Anexo CJ-10A, CJ-10B Y CJ-10C "Acta de Aplicación y Control del Ejercicio" de acuerdo con lo señalado en las ROP del Programa.
- Se realizó el seguimiento de la conformación e implementación de Contralorías Sociales con las Instancias Ejecutoras de la Contraloría Social y se promovió la carga de información en la materia.
- Se asesoró a las Representaciones regionales que participan en el PMU sobre el manejo y funcionamiento del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Se colaboró con la Unidad Responsable del Programa en la elaboración del apartado de Contraloría Social a incorporarse a las Reglas de Operación del PMU para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de solicitar su validación por parte de la SFP.
- Se dio seguimiento al proceso de actualización y mejora de Reglas las de Operación del programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2023.
- Se elaboraron los Criterios generales para la elaboración de los Planes de Acciones Urbanas para aplicación del Programa de Mejoramiento Urbano 2023, Vertiente Regularización y Certeza Jurídica, así como del Formato PAU, Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.
- Al cuarto trimestre, se han comprobado 2,064 Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización, que representan un total de subsidios aplicados del Programa por la cantidad de \$70,880,000.00, de los cuales 1,098 son Lotes con uso habitacional (R-UH) que representan \$14,819,809.00; 904 son Lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización (R-UH-GP) que representan \$14,458,204.00, y 62 son Lotes con servicios públicos (R-SP) que representan \$41,601,987.00, logrando cumplir con la totalidad del presupuesto asignado como subsidio aplicado al Programa, ejerciendo al 100% el subsidio.

Tabla 18 Acciones de Acuerdos de Regularización por Modalidad de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica a nivel municipal

Entidad federativa	Municipio	Servicios públicos		Uso Habitacional		uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización		Total	
		No. de Acuerdos	Subsidio ejercido (pesos)	No. de acuerdos	Subsidio ejercido (pesos)	No. de acuerdos	Subsidio ejercido (pesos)	No. de acuerdos	Subsidio ejercido (pesos)
Campeche	Candelaria			52	\$ 702,000.00			52	\$ 702,000.00
Durango	Durango			92	\$ 1,242,000.00	214	\$ 3,418,204.00	306	\$ 4,660,204.00
Guerrero	Acapulco De Juárez			89	\$ 1,198,309.00			89	\$ 1,198,309.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Entidad federativa	Municipio	Servicios públicos		Uso Habitacional		uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización		Total	
		No. de Acuerdos	Subsidio ejercido (pesos)	No. de acuerdos	Subsidio ejercido (pesos)	No. de acuerdos	Subsidio ejercido (pesos)	No. de acuerdos	Subsidio ejercido (pesos)
Jalisco	Puerto Vallarta	12	\$ 11,497,376.00					12	\$ 11,497,376.00
México	Atizapán De Zaragoza	9	\$ 1,778,488.00					9	\$ 1,778,488.00
	Chalco			15	\$ 202,500.00			15	\$ 202,500.00
	Ecatepec De Morelos	2	\$ 1,310,120.00					2	\$ 1,310,120.00
	Tecámac			380	\$ 5,130,000.00			380	\$ 5,130,000.00
	Valle De Chalco Solidaridad	7	\$ 2,289,174.00	5	\$ 67,500.00			12	\$ 2,356,674.00
Michoacán	Morelia	1	\$ 2,735,500.00					1	\$ 2,735,500.00
Nayarit	Bahía De Banderas			120	\$ 1,620,000.00			120	\$ 1,620,000.00
Oaxaca	Matías Romero Avendaño			39	\$ 526,500.00			39	\$ 526,500.00
	Santa Cruz Xoxocotlán			261	\$ 3,523,500.00			261	\$ 3,523,500.00
Sinaloa	Mazatlán	2	\$ 2,041,350.00					2	\$ 2,041,350.00
Sonora	Guaymas					100	\$ 1,600,000.00	100	\$ 1,600,000.00
	Hermosillo					590	\$ 9,440,000.00	590	\$ 9,440,000.00
Veracruz	Xalapa			30	\$ 405,000.00			30	\$ 405,000.00
	Moloacán	12	\$ 1,953,456.00	5	\$ 67,500.00			17	\$ 2,020,956.00
	Veracruz			10	\$ 135,000.00			10	\$ 135,000.00
Yucatán	Kanasín	13	\$ 13,786,871.00					13	\$ 13,786,871.00
	Mérida	4	\$ 4,209,652.00					4	\$ 4,209,652.00
Total		62	\$41,601,987.00	1,098	\$4,819,809.00	904	\$14,458,204.00	2,064	\$70,880,000.00

Fuente: Registros del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Tabla 19 Acciones de Regularización de Lotes con Servicios Públicos

Entidad federativa	Municipio	Número de acciones realizadas	Subsidio ejercido (pesos)
México	Puerto Vallarta	12	\$ 11,497,376.00
	Atizapán De Zaragoza	9	\$ 1,778,488.00
	Ecatepec de Morelos	2	\$ 1,310,120.00
	Valle de Chalco Solidaridad	7	\$ 2,289,174.00
Michoacán	Morelia	1	\$ 2,735,500.00
Sinaloa	Mazatlán	2	\$ 2,041,350.00
Veracruz	Moloacán	12	\$ 1,953,456.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Yucatán	Kanasín	13	\$ 13,786,871.00
	Mérida	4	\$ 4,209,652.00
	Total	62	\$ 41,601,987.00

Fuente: Registros del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Tabla 20 Acciones de Regularización de Lotes con Uso Habitacional y Lotes de Uso Habitacional con Gastos de Particulares en Vías de Regularización

Entidad federativa	Municipio	Número de acciones realizadas	Subsidio ejercido (pesos)
Campeche	Candelaria	52	\$ 702,000.00
Durango	Durango	306	\$ 4,660,204.00
Guerrero	Acapulco De Juárez	89	\$ 1,198,309.00
México	Chalco	15	\$ 202,500.00
	Tecámac	380	\$ 5,130,000.00
	Valle de Chalco Solidaridad	5	\$ 67,500.00
Nayarit	Bahía De Banderas	120	\$ 1,620,000.00
Oaxaca	Matías Romero Avendaño	39	\$ 526,500.00
	Santa Cruz Xoxocotlán	261	\$ 3,523,500.00
Sonora	Guaymas	100	\$ 1,600,000.00
	Hermosillo	590	\$ 9,440,000.00
Veracruz	Xalapa	30	\$ 405,000.00
	Moloacán	5	\$ 67,500.00
	Veracruz	10	\$ 135,000.00
Total		2,002	\$ 29,278,013.00

Fuente: Registros del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Tabla 21 Personas Beneficiarias por Sexo e Indígenas (Lotes Habitacionales y Lotes Habitacionales con Gastos a Particulares)

Entidad federativa	Municipio	Hombres	Mujeres	Hombres indígenas	Mujeres indígenas
Campeche	Candelaria	16	36	12	24
Durango	Durango	99	207	1	6
Guerrero	Acapulco De Juárez	28	61	1	1
México	Chalco	5	10	0	0
	Tecámac	162	218	0	0
	Valle De Chalco Solidaridad	2	3	0	0



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

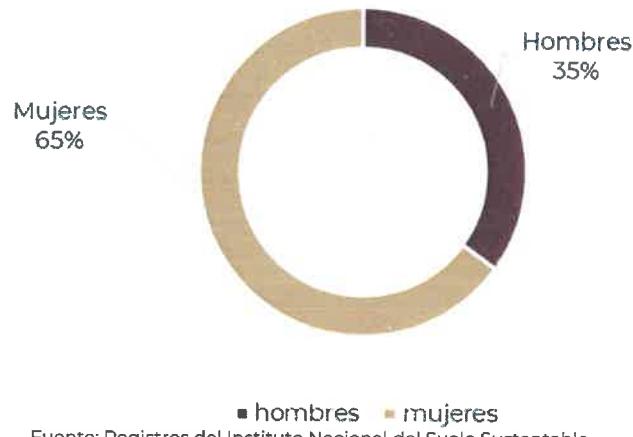


Entidad federativa	Municipio	Hombres	Mujeres	Hombres indígenas	Mujeres indígenas
Nayarit	Bahía De Banderas	34	86	0	0
Oaxaca	Matías Romero Avendaño	17	22	2	3
	Santa Cruz Xoxocotlán	108	153	8	15
Sonora	Guaymas	31	69	0	0
	Hermosillo	178	412	1	0
Veracruz	Xalapa	15	15	0	0
	Moloacán	1	4	0	0
	Veracruz	4	6	0	0
Total		700	1,302	25	49

Fuente: Registros del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Gráfica 1 Personas Beneficiarias por Sexo

Porcentaje de personas beneficiarias por sexo



Fuente: Registros del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

Para el periodo de reporte, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), como área responsable de la Vertiente y de acuerdo con la mecánica operativa, desarrolló las siguientes actividades orientadas para alcanzar los objetivos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT):

Durante el año 2022, la DGDUSV recibió las solicitudes de municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, que buscaron ser beneficiados con apoyos del Programa de Mejoramiento Urbano en su Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2022, para su revisión, así como validación técnica y normativa, con base en los requisitos generales de la vertiente y los criterios de selección por modalidad.

Al mes de diciembre, se recibieron 265 solicitudes, las cuales se encuentran desglosadas, según su modalidad, de la siguiente manera:

Tabla 22 Solicitudes para las Modalidades de PUMOT

Modalidad	Solicitudes
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	11
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	12
Planeación Urbana Municipal	240
Planeación Regional	1
Programa de Ordenamiento Territorial	1
Total	265

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

Al cuarto trimestre, se aprobaron 4 proyectos en la Vertiente PUMOT, por un monto autorizado de 7.0 millones de pesos (mdp) y un monto adjudicado de 6.73 mdp. A continuación, se presenta su desagregación por modalidad:

Tabla 23 Acciones de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

Modalidad	Acciones	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	-	-	-
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	2	4.5 mdp	4,27 mdp
Planeación Urbana Municipal	1	1.0 mdp	980 mil
Planeación Regional	1	1.5 mdp	1.49 mdp
Total	4	7.00 mdp	6.73 mdp

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Los Planes de Acciones Urbanas (PAU) de estos proyectos fueron presentados ante el Comité de Validación, en la octava sesión extraordinaria de fecha 11 de marzo y en la vigésima sesión extraordinaria de fecha 27 de julio como a continuación se detalla:

1. En la octava sesión extraordinaria, se presentaron los PAU de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala, de la Zona Metropolitana de Coatzacoalcos, Veracruz de la Llave y del Programa Territorial Operativo de la Zona Sur de la Riviera Maya; a través de ellos se aprobaron los siguientes proyectos: i) Elaboración del Programa Metropolitano Puebla-Tlaxcala, ii) Elaboración del Programa Metropolitano Coatzacoalcos y iii) Elaboración del Programa Operativo Territorial de la Zona Sur de la Riviera Maya (PTO-ZSRM).
2. En la vigésima sesión extraordinaria, se presentó el PAU del Municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; a través del cual se aprobó el proyecto Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio Felipe Carrillo Puerto.

A continuación, se presenta la relación de los PAU, proyectos presentados y aprobados de la Vertiente ante el Comité de Validación, durante el presente ejercicio fiscal:

Tabla 24 Planes de Acciones Urbanas de PUMOT

Plan de Acciones Urbanas		Proyecto	Monto autorizado
A)	PAU ZONA METROPOLITANA DE COATZACOALCOS	1	Elaboración del Programa Metropolitano de Coatzacoalcos \$ 1,500,000
B)	PAU ZONA METROPOLITANA PUEBLA-TLAXCALA	2	Elaboración del Programa Metropolitano de Puebla-Tlaxcala \$ 3,000,000
C)	PAU DEL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO DE LA ZONA SUR DE LA RIVIERA MAYA	3	Elaboración del Programa Territorial Operativo de la Zona Sur de la Riviera Maya \$ 1,500,000
D)	PAU DEL MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	4	Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio Felipe Carrillo Puerto \$ 1,000,000

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

Con corte al 31 de diciembre de 2022, dichos proyectos fueron concluidos, a continuación se muestra un resumen del seguimiento:

1) Elaboración del Programa Metropolitano Puebla-Tlaxcala.

Este proyecto contó con cinco entregables conforme a lo siguiente:

- Primer entregable: Entregado el 27 de mayo. Dicho entregable tuvo observaciones (derivado de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como las instancias solicitantes) que fueron atendidas por el equipo consultor; sin embargo fue necesario solicitar una versión 1.2 ya que se mantenían algunas observaciones. Se



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



realizaron los ajustes solicitados y fue validada la entrega conforme a los términos de referencia.

- Segundo entregable: Entregado el 29 de julio. Dicho entregable tuvo observaciones (derivado de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como las instancias solicitantes) que fueron atendidas por el equipo consultor y fue validada la entrega conforme a los términos de referencia.
- Tercer entregable: Entregado el 07 de octubre. Dicho entregable tuvo observaciones (derivado de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como las instancias solicitantes) y se consideró necesario la realización de diversas reuniones de trabajo con las instancias solicitantes y las autoridades municipales que integran la Zona Metropolitana, para contar con una versión que cumpliera con sus necesidades. Se validó la entrega conforme a los términos de referencia.
- Cuarto entregable: Entregado el 24 de octubre. Dicho entregable tuvo observaciones (derivado de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como instancia solicitante) que fueron atendidas por el equipo consultor y fue validada la entrega conforme a los términos de referencia.
- Quinto entregable: Entregado el 16 de diciembre. Después de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como instancia solicitante fue validada la entrega conforme a los términos de referencia.

2) Elaboración del Programa Metropolitano de Coatzacoalcos.

Este proyecto contó con cinco entregables conforme a lo siguiente:

- Primer entregable: Entregado el 27 de mayo. Después de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como instancia solicitante fue validada la entrega conforme a los términos de referencia.
- Segundo entregable: Entregado el 29 de julio. Dicho entregable tuvo observaciones (derivado de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como instancia solicitante) que fueron atendidas por el equipo consultor y fue validada la entrega conforme a los términos de referencia.
- Tercer entregable: Entregado el 07 de octubre. Dicho entregable tuvo observaciones (derivado de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como instancia solicitante) se consideró necesario realizar diversas reuniones de trabajo con la instancia solicitante y las autoridades municipales que integran la Zona Metropolitana, para contar con una versión que cumpliera con sus necesidades. Se validó la entrega conforme a los términos de referencia.

- Cuarto entregable: Entregado el 24 de octubre. Dicho entregable tuvo observaciones (derivado de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como instancia solicitante) que fueron atendidas por el equipo consultor y fue validada la entrega conforme a los términos de referencia.
- Quinto entregable: Entregado el 16 de diciembre. Después de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como instancia solicitante fue validada la entrega conforme a los términos de referencia.

3) Elaboración del Programa Operativo Territorial de la Zona Sur de la Riviera Maya (PTO-ZSRM).

Este proyecto contó con tres entregables conforme a lo siguiente:

- Primer entregable: Entregado el 8 de julio. Dicho entregable tuvo observaciones (derivado de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como instancia solicitante) que fueron atendidas por el equipo consultor y fue validada la entrega conforme a los términos de referencia.
- Segundo entregable: Entregado el 9 de septiembre. Dicho entregable tuvo observaciones (derivado de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como instancia solicitante) que fueron atendidas por el equipo consultor y fue validada dicha entrega conforme a los términos de referencia.
- Tercer entregable: Entregado el 11 de noviembre. Dicho entregable tuvo observaciones (derivado de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como instancia solicitante) que fueron atendidas por el equipo consultor y fue validada dicha información conforme a los términos de referencia.

4) Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio Felipe Carrillo Puerto.

Este proyecto contó con tres entregables conforme a lo siguiente:

- Primer entregable: Entregado el 21 de octubre. Dicho entregable tuvo observaciones (derivado de la revisión de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como instancia solicitante) que fueron atendidas por el equipo consultor y fue validada dicha entrega conforme a los términos de referencia.
- Segundo entregable: Entregado el 28 de noviembre de 2022. Después de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como instancia solicitante fue validada la entrega conforme a los términos de referencia.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- Tercer entregable: Entregado el 16 de diciembre. Después de la revisión de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda así como instancia solicitante fue validada la entrega conforme a los términos de referencia.

Convenios de Coordinación

Se firmaron 4 convenios de coordinación de los 4 proyectos aprobados por la Vertiente PUMOT, estos proyectos fueron:

1. **Elaboración del Programa Metropolitano de Coatzacoalcos.** El convenio fue firmado el día 17 de marzo de 2022 por la Directora General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, por parte de la SEDATU y por parte de la instancia solicitante fue firmado por el Secretario de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como la Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Veracruz.
2. **Elaboración del Programa Metropolitano de Puebla-Tlaxcala.** El convenio fue firmado el día 17 de marzo de 2022 por la Directora General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, por parte de la SEDATU y por parte de la instancia solicitante fue firmado por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla así como el Secretario de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
3. **Elaboración del Programa Territorial Operativo de la Zona Sur de la Riviera Maya.** El convenio fue firmado el día 17 de marzo de 2022, por la Directora General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, por parte de la SEDATU y por parte de la instancia solicitante, fue firmado por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, el Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo así como la Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
4. **Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Felipe Carrillo Puerto,** convenio firmado el día 4 de agosto de 2022 por la Directora General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, por parte de la SEDATU y por parte de la instancia solicitante fue firmado por la Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Licitaciones

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, en coordinación con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, adjudicaron el proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica a plazos reducidos No. LA-015000999-E379-2022, para la contratación de los servicios de elaboración del Programa Metropolitano Puebla-Tlaxcala y del Programa Metropolitano de Coatzacoalcos, ambos con fallo del día 6 de abril de 2022, formalizado mediante Oficio No. IV412.0705.2022; así como, la adjudicación directa del Programa Territorial Operativo de la Región Sur de la Riviera Maya con fallo del día 6 de abril, mediante Oficio No. IV412.DAC.1205.2022. Respecto a la elaboración del



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Programa de Felipe Puerto Carrillo, el proyecto fue adjudicado mediante el proceso de Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-015000999-E1049-2022, con fallo el día 13 de septiembre de 2022.

Contraloría Social

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, la DGDUSV reporta los siguientes avances:

- 1) Los documentos normativos que rigen la contraloría social: a) Esquema de Contraloría Social, b) Guía Operativa con sus respectivos Formatos de Trabajo (anexos), y c) Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, han sido validados por parte de la Secretaría de la Función Pública y se encuentran publicados en el micrositio del programa.
<https://mimexicolate.gob.mx/>
- 2) Se constituyeron dos Comités de Contraloría Social conforme al Programa Anual de Trabajo, para los Proyectos Actualización del Programa Metropolitano Puebla-Tlaxcala y Elaboración del Programa Metropolitano de Coatzacoalcos, Veracruz, con el desarrollo de las siguientes actividades:
 - **Comité de Contraloría Social para el Proyecto Elaboración del Programa Metropolitano de Coatzacoalcos, Veracruz**
Capacitación: 13 septiembre 2022.
Acta de constitución del Comité de Contraloría Social: 13 septiembre 2022.
1^a Reunión: 1º y 2º avances PM Coatzacoalcos, Veracruz: 27 septiembre 2022.
2^a Reunión: 3er avance PM Coatzacoalcos, Veracruz: 30 septiembre 2022.
 - **Comité de Contraloría Social para el Proyecto Elaboración del Programa Metropolitano de Coatzacoalcos, Veracruz**
Capacitación: 19 agosto 2022.
Reunión de asesoría sobre Contraloría Social del PM Puebla-Tlaxcala: 6 septiembre 2022.
Acta de constitución del Comité de Contraloría Social: 23 septiembre 2022.
1^a Reunión: 1º y 2º avances: 27 septiembre 2022.
2^a Reunión: 3er avance: 30 septiembre 2022.

Requerimientos de las Instancias Fiscalizadoras en el periodo

Al cuarto trimestre de 2022, la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial recibió diversos requerimientos de información y documentación por parte de órganos fiscalizadores, como se detalla a continuación:

Tabla 25 Requerimientos de Información de Auditorías y solicitudes de Información

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN		
Trabajos de fiscalización Cuenta Pública - ejercicio fiscal 2020		
AUDITORÍA	DENOMINACIÓN	ESTATUS



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



255-DS	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente "Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial", de desempeño, en etapa de planeación. 	CONCLUIDA El 21 de abril, la DGDUSV emitió respuesta a la solicitud con el oficio No. Oficio V.511.DGDUSV.0931.2022
<ul style="list-style-type: none"> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Trabajos de fiscalización Cuenta Pública - ejercicio fiscal 2020 		
AUDITORÍA	DENOMINACIÓN	ESTATUS
255-DS	<ul style="list-style-type: none"> Requerimiento OICSEDATU/113/TAQ/682/2022, realizado por parte del Órgano Interno de Control, relacionada con la atención brindada a la Auditoría 255- DS "Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente "Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial", de desempeño, en etapa de planeación. 	CONCLUIDA El 24 de mayo, la DGDUSV emitió respuesta a la solicitud con el oficio No. Oficio V.511.DGDUSV.1266.2022
04/2022	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones a la Auditoría 04/2022, PAAS 2021, denominado registro del PAAS durante el ejercicio fiscal 2021, las modificaciones al mismo para corroborar los procedimientos de contrataciones, asimismo, verificar los bienes y servicios contratados, la integración de expedientes la aplicación de las deducciones contra las facturas pagadas y la validación de inventarios SEDATU y el cumplimiento del registro de las contrataciones públicas en los sistemas CompraNet y en la Bitácora electrónica de Seguimiento d Adquisiciones (BESA) 	CONCLUIDA El 6 de septiembre, la DGDUSV emitió respuesta a la solicitud con el oficio No. V.511.DGDUSV.2401.2022
AUG-AD-005-2022	<ul style="list-style-type: none"> Trabajos de fiscalización del "Programa de Mejoramiento Urbano" donde se requiere el presupuesto modificado y ejercido del PMU de julio a septiembre de 2022, oficios de adecuaciones presupuestarias, evidencia del avance de la meta del indicador de proyectos de las modalidades PUMOT , del indicador porcentaje de proyectos de las modalidades Planeación y Ordenamiento Metropolitano y 	CONCLUIDA 18 de octubre de 2022 la DGDUSV emitió respuesta a la solicitud con el oficio No. V.511.DGDUSV.2613.2022



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	Planeación Regional y del indicador Porcentaje de proyectos de la modalidad Planeación Urbana Municipal.	
255 DS	<ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones al Desempeño (RD) con las claves 2020-0-15100-07-0255-07-001, 2020-15100-07-0255-07-002, 2020-0-15100-07-0255-07-003, 2020-0-15100-07-0255-07-0004 y 2020-0-15100-07-0255-07-005 	Concluida 08 de noviembre de 2022 la DGDUSV emitió respuesta a la solicitud con el oficio No. V.511.DGDUSV.2687.2022
Pre-recomendaciones visita de control	<ul style="list-style-type: none"> Resultados preliminares de las Visitas de Control y Mejora SFP. Presetbacúon de resultados preliminares, llevada acabo con el equipo de la Unidad de Control Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. 	Concluida 08 de noviembre de 2022 la DGDUSV emitió respuesta a la solicitud con el oficio No. V.511.DGDUSV.2686.2022
AUG-AD-005-2022	<ul style="list-style-type: none"> Cédulas de Resultados Preliminares. Establecer metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados de programa presupuestario PMU a efecto de que disponga de parámetros de medición en materia de proyectos de planeación urbana de las modalidades estatal y municipal. 	Concluida 22 diciembre de 2022 la DGDUSV emitió respuesta a la solicitud con el oficio No. V.511.DGDUSV.DOU.162.2022

• SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

• Trabajos de planeación para la Cuenta Pública - ejercicio fiscal 2021 y 2022

AUDITORÍA	DENOMINACIÓN	ESTATUS
-Auditoría Especial de Desempeño Proyecto Tren Maya (PTM) número 123	<ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de información y documentación que realiza la Auditoría Superior de la Federación en el marco de los trabajos de planeación para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021 vinculadas al proyecto del Tren Maya. 	Concluida El 30 de marzo, la DGDUSV emitió respuesta a la solicitud con el oficio No. V.511.DGDUSV.0622.2022
Auditoría de Desempeño No. 100 "Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec"	<ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de información y documentación que realiza la Auditoría Istmo de Tehuantepec. 	Concluida El 28 de junio de 2022, la DGDUSV emitió respuesta



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



		mediante el oficio No. V.511.DGDUSV.1523.2022
SFP auditoría UAG-AD-005-2022, denominada "Programa de Mejoramiento Urbano"	<ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de información y documentación que realiza la Auditoría Superior de la Federación en el marco de los trabajos de planeación para la fiscalización del Programa de Mejoramiento Urbano y sus vertientes para el ejercicio fiscal 2022. 	Atendido El 12 de julio de 2022, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio No. V.511.DGDUSV.1739.2022
Visitas de control y de mejora al PMU 2021 2022	<ul style="list-style-type: none"> Solicitada por correo electrónico por la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. 	El de 1 de agosto de 2022, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio No. V.511.DGDUSV.2080.2022
• SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA		
Folio	• DENOMINACION	ESTATUS
Solicitud de Transparencia con folio 330025722000346	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Información Pública, mediante la cual requiere se informe sobre la documentación probatoria del proceso de integración al Programa de Mejoramiento Urbano de los proyectos relacionados con los municipios circundantes a el IAFA. 	Concluida El 05 de abril de 2022, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio No. V.511.DGDUSV.DSI.040.2022
Solicitud de Transparencia con folio 330025722000238	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Información Pública, mediante la cual requiere se informe sobre la población objetivoatendida por la vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, durante el ejercicio fiscal 2021. 	Concluida El 07 de marzo de 2022, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio No. V.511.DGDUSV.DSI.031.2022
Solicitud de Transparencia con folio 330025722000606	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Información Pública, mediante la cual requiere se informe sobre Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Oaxaca, Oaxaca apoyados por la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial en el ejercicio fiscal 2021. 	Concluida El 07 de marzo de 2022, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio No. V.511.DGDUSV.DAEP.0105.2022
Solicitud de Transparencia con folio 330025722000802	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de información mediante la cual requiere la información y copia electrónica de los contratos y convenios, con anexos, que se firmaron en este sexenio con la empresa 	Concluida El 29 de julio de 2022, la DGDUSV emitió respuesta



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	<p>denominada Comercializadora Cambio de MANO S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de información mediante la cual requiere toda la información con respecto al municipio de Chihuahua en lo referente a la zonificación que pueda contener datos sobre las zonas no urbanizables del municipio. 	<p>mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.129.2022</p> <p>Concluida El 29 de julio 2022, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.128.2022</p>
Solicitud de Transparencia con folio 330025722000769	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de información mediante la cual requiere toda la expresión documental que se genera sobre el Programa de Mejoramiento Urbano, del Padrón de beneficiarios. Solicitudes para participar que se hayan ingresado desde la creación del programa. Lista de proyectos realizados y su respectivo expediente técnico y de contratación, proyecto ejecutivo, estudios y dictámenes, así como comprobantes de gastos. Gerencia de proyectos, El ejercicio de subsidios para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Avances físico-financieros, Actas de término de obras, Gastos de operación del programa para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, Evaluaciones y auditorías aplicadas en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, y Convenios marco de coordinación celebrados del 2018 al 2022, Decretos de expropiación emitidos en el periodo señalado. 	<p>Concluida El 18 de agosto 2022, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.145.2022</p>
Solicitud de Transparencia con folio 330025722001018	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de información mediante la cual requiere "Del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2020 de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, solicito a usted: Versión Pública del Convenio de coordinación para la ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2020, celebrado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y los Municipios de Tonanitla y Jaltenco, Estado de México. Así como la versión pública de los entregables y acta de cierre por el cumplimiento del objeto. 	<p>Concluida El 26 de septiembre 2022, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.164.2022</p>
Solicitud de Transparencia con	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de información mediante la cual requiere cuántos y cuáles son los programas de financiamiento 	Concluida



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



folio 330025722001010	denominado fondos perdidos con los que cuenta esta dependencia para 2022 y 2023.	El 23 de septiembre de 2022, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.163.2022
Solicitud de Transparencia con folio 330025722000372	<ul style="list-style-type: none">Solicitud de información mediante la cual requiere modificar la respuesta de la SEDATU y se instruye a efecto de que asuma competencia, en relación con el proyecto denominado comúnmente como Tren Maya, respecto del documento de ordenamiento territorial regional que abarca al Tramo 5 en su totalidad, y emita la respuesta que en derecho corresponda. Respecto de la Versión final del Proyecto del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur-Sureste, mismo que atendió las observaciones derivadas del proceso de consulta pública.	Concluida El 22 de septiembre de 2022, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.162.2022
Solicitud de transparencia con folio 330025722000889	<ul style="list-style-type: none">Solicitud de información mediante la cual se requiere la lista de premios a los que se inscribieron proyectos realizados por la Secretaría para concursos, festivales, premios, galardones, bienales o cualquiera de esos de 2018 al 10 de agosto de 2022. Así como mencionar si ganó el proyecto en qué lugar o si no ganó nada	Concluida El 17 de octubre de 2022, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.192.2022
Solicitud de transparencia con folio 330025722001097	<ul style="list-style-type: none">Solicitud de información mediante la cual se requiere el presupuesto, beneficiarios, monto asignado a cada uno de los beneficiarios para 2021, 2022 y 2023, para dar cumplimiento a las siguientes acciones puntuales del PECC 2021-2024 del numeral 2.3.1 y 2.3.2. Desagregar por: Autoridades involucradas en la elaboración de la evaluación de impacto ambiental.	Concluida El 12 de octubre la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.186.2022
Solicitud de transparencia con folio 330025722001118	<ul style="list-style-type: none">Solicitud de información mediante la cual se requiere lista del Padrón Nacional de Profesionistas en Planeación Territorial que se encuentran registrados el mes de octubre del 2022.	Concluida El 17 de octubre la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.192.2022



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Solicitud de transparencia con folio 330025722001336	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de información mediante la cual se requiere el nombre de los arquitectos, ingenieros, despachos de arquitectos, despachos de diseñadores, consultorías y directores de obra que participaron en cada uno de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano de 2019 al 22 de noviembre de 2022 todo esto por cada uno de los proyectos. 	Concluida El 29 de noviembre la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.219.2022
Solicitud de transparencia con folio 330025722001344	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de información mediante la cual se requiere todos los contratos, convenios y anexos con la empresa Organismo Promotor Logístico SA DE CV de 2018 a 22 de noviembre de 2022; la expresión documental donde consten los pagos a la empresa y los documentos que entregó y todas las comunicaciones que ha tenido la SEDATU con la mencionada empresa. 	Concluida El 29 de noviembre la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.220.2022

Fuente: Seguimiento de Auditorías.

Vertiente Obras Comunitarias

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) desarrolló las siguientes actividades en el marco de la Vertiente Obras Comunitarias:

– **Solicitudes de apoyo**

De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación la DGDR recibió **30 solicitudes de apoyo** por parte de los Comités de Obras Comunitarias, diez (10) corresponden a colonias en el municipio de **Salina Cruz**, cuatro (04) a localidades en el municipio de **Matías Romero Avendaño** y ocho (08) a localidades en el municipio de **San Juan Guichicovi**, todos en el estado de Oaxaca; así como seis (06) de localidades en el municipio de **Felipe Carrillo Puerto** y dos (02) más de localidades en el municipio de **Bacalar**, ambos en el estado de Quintana Roo.

Tabla 26 Solicitudes Recibidas por Comités de Obras Comunitarias

No.	Entidad	Municipio	Nombre de localidad/colonia
1	Oaxaca	Salina Cruz	Morelos
2	Oaxaca	Salina Cruz	Cuauhtémoc
3	Oaxaca	Salina Cruz	Deportiva Sur
4	Oaxaca	Salina Cruz	Deportiva Norte
5	Oaxaca	Salina Cruz	Lomas de Galindo
6	Oaxaca	Salina Cruz	Héroes de Nacozari
7	Oaxaca	Salina Cruz	Miguel Hidalgo Poniente I
8	Oaxaca	Salina Cruz	Miguel Hidalgo Poniente II
9	Oaxaca	Salina Cruz	5 de febrero
10	Oaxaca	Salina Cruz	Jesús Rasgado
11	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	Donají



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No.	Entidad	Municipio	Nombre de localidad/colonia
12	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	Tolosita
13	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	Las Flores
14	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	Paso de las Maravillas
15	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Río Pachíñe
16	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Encinal Colorado
17	Oaxaca	San Juan Guichicovi	El Zarzal
18	Oaxaca	San Juan Guichicovi	José María Morelos
19	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Estación Mogoñe
20	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Hierba Santa
21	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Paso Real de Sarabia
22	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Mogoñe Viejo
23	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Tepich
24	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Tihosuco
25	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Chun Yah
26	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Cumpón
27	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Chun On
28	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Chunyaxché
29	Quintana Roo	Bacalar	Chacchoben
30	Quintana Roo	Bacalar	Profesor Graciano Sánchez

Fuente: Registros de la Dirección General de Desarrollo Regional, SEDATU.

De conformidad con lo establecido en el numeral 9.4.1 fracción II de las Reglas de Operación, en coordinación con la Unidad de Proyectos Estratégicos y los Comités de Obras Comunitarias, se ejecutaron **30 Talleres de Diseño Participativo**⁴, cuyo objetivo fue definir la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de los proyectos susceptibles de ser apoyados por el Programa.

– Comités de Validación

Durante la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano, fueron presentados y aprobados **dos (02) Planes de Acciones Urbanas**, con **nueve (09) proyectos** susceptibles de ser apoyados; dos (02) corresponden al municipio de **Matías Romero Avendaño**, y siete (07) al municipio de **San Juan Guichicovi**, ambos en el Estado de Oaxaca, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 27 Acciones aprobadas por el Comité de Validación en la Décima Cuarta sesión extraordinaria

No.	Entidad	Municipio	Localidad	Nombre del proyecto
1	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	Las Flores	Construcción de Gradas con techumbre en el campo de Beisbol "Las Flores"
2	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	Paso de las Maravillas	Construcción de Parque Recreativo y Rehabilitación de Domo "Paso de las Maravillas"
3	Oaxaca	San Juan Guichicovi	El Zarzal	Construcción de Casa Ejidal "El Zarzal"
4	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Encinal Colorado	Construcción de un "Salón de Usos Múltiples"
5	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Estación Mogoñe	Rehabilitación de la "Casa Ejidal"

⁴ Morelos, Cuauhtémoc, Deportiva Sur, Deportiva Norte, Lomas de Galindo, Héroes de Nacoziari, Miguel Hidalgo Poniente, Miguel Hidalgo Poniente 2, 5 de febrero, Jesús Rasgado, Las Flores, Paso de las Maravillas, Tolosita, Donají, Río Pachíñe, Encinal Colorado, El Zarzal, José María Morelos, Estación Mogoñe, Hierba Santa, Paso Real de Sarabia, Mogoñe Viejo, Tepich, Tihosuco, Chun Yah, Chumpón, Chun On, Chunyaxché, Chacchoben y Profesor Graciano Sánchez.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No.	Entidad	Municipio	Localidad	Nombre del proyecto
6	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Hierba Santa	Construcción de la Agencia Municipal "Hierba Santa"
7	Oaxaca	San Juan Guichicovi	José María Morelos	Rehabilitación de Casa Ejidal "José María Morelos"
8	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Paso Real de Sarabia	Construcción de Agencia Municipal, Comisaría ejidal y áreas comerciales "Paso Real Sarabia"
9	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Río Pachíñe	Construcción de Casa Ejidal "Río Pachíñe"

Fuente: Registros de la Dirección General de Desarrollo Regional, SEDATU.

Asimismo, cabe destacar que, La Vertiente Obras Comunitarias no contó con recursos autorizados desde el PEF, motivo por el cual, el Área Responsable realizó diversas gestiones realizadas desde comienzos del ejercicio fiscal, para contar con recursos que le permitieran dar cumplimiento a sus metas y objetivos.

En ese sentido, la Unidad Responsable del Programa, en atención a las instrucciones giradas por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, hizo del conocimiento a la DGDR una adecuación presupuestaria realizada al Programa para asignar recursos a la Vertiente Obras Comunitarias por un monto de **\$3,325,000.00 (tres millones trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**; dicha información fue expuesta durante la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Validación.

Por otro lado, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Validación celebrada el día 05 de octubre del presente, fue presentado para su aprobación **un (01) Plan de Acciones Urbanas** correspondiente al municipio de **Salina Cruz, Oaxaca** conforme a lo siguiente:

Tabla 28 Acciones aprobadas por el Comité de Validación en la Vigésima Sexta sesión extraordinaria

No.	Localización		Nombre del Proyecto	Tipo de Apoyo	Importe Federal Estimado
	Estado	Municipio			
1	Oaxaca	Salina Cruz	Proyecto ejecutivo para Rehabilitación de parque lineal entre calle Constancia y calle Laborista "5 de febrero"	Proyecto Ejecutivo	\$175,000.00
2	Oaxaca	Salina Cruz	Proyecto ejecutivo para Rehabilitación del parque Cuauhtémoc con parque skate y jardín "Colonia Cuauhtémoc"	Proyecto Ejecutivo	\$175,000.00
3	Oaxaca	Salina Cruz	Proyecto ejecutivo para Rehabilitación de parque lineal entre calle Constancia y calle Obrero "Colonia Morelos"	Proyecto Ejecutivo	\$175,000.00
4	Oaxaca	Salina Cruz	Proyecto ejecutivo para Construcción de infraestructura entre calle Los Garfias y andador Piedra Cuache "Colonia Deportiva Norte"	Proyecto Ejecutivo	\$175,000.00
5	Oaxaca	Salina Cruz	Proyecto ejecutivo para Construcción de infraestructura entre andador Piedra Cuache y calle Porfirio Díaz "Colonia Deportiva Sur"	Proyecto Ejecutivo	\$175,000.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No.	Localización		Nombre del Proyecto	Tipo de Apoyo	Importe Federal Estimado
	Estado	Municipio			
6	Oaxaca	Salina Cruz	Proyecto ejecutivo para Rehabilitación de calle Jesús García Corona y cancha deportiva "Héroes de Nacozari"	Proyecto Ejecutivo	\$175,000.00
7	Oaxaca	Salina Cruz	Proyecto ejecutivo para Construcción de parque Jesús Rasgado y construcción de obras complementarias "Colonia Jesús Rasgado"	Proyecto Ejecutivo	\$175,000.00
8	Oaxaca	Salina Cruz	Proyecto ejecutivo para Rehabilitación de parque la costera y construcción de accesos peatonales "Colonia Lomas de Galindo"	Proyecto Ejecutivo	\$175,000.00
9	Oaxaca	Salina Cruz	Proyecto ejecutivo para Rehabilitación de Infraestructura entre calle Colima y calle Tlaxcala "Colonia Miguel Hidalgo Poniente"	Proyecto Ejecutivo	\$175,000.00
10	Oaxaca	Salina Cruz	Proyecto ejecutivo para Rehabilitación de parque Cometra y construcción de obras complementarias "Colonia Miguel Hidalgo Poniente"	Proyecto Ejecutivo	\$175,000.00
Total					\$1,750,000.00

Fuente: Registros de la Dirección General de Desarrollo Regional, SEDATU.

De igual forma, durante la misma sesión, fue aprobada una modificación al Plan de Acciones Urbanas del municipio de **San Juan Guichicovi**, Oaxaca; con el objetivo de adicionar a dicho Plan una solicitud conforme a lo siguiente:

Tabla 29 Acciones aprobadas por el Comité de Validación en la Vigésima Sexta sesión extraordinaria

No.	Localización			Nombre del Proyecto	Tipo de Apoyo	Importe Federal Estimado
	Estado	Municipio	Localidad			
1	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Mogoñe Viejo	Proyecto ejecutivo para Construcción del auditorio y Casa ejidal "Mogoñe Viejo"	Proyecto Ejecutivo	\$175,000.00
Total						\$175,000.00

Fuente: Registros de la Dirección General de Desarrollo Regional, SEDATU.

– Distribución de subsidios

Mediante el oficio IV410.DP.03980.2022 de fecha 10 de octubre de 2022, la Dirección de Presupuesto, adscrita a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEDATU, informó a la Dirección de Seguimiento Presupuestal del PMU respecto de la **autorización** emitida por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la adecuación presupuestaria de la partida de gasto 27101 del Programa de Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio (P005), a la partida de gasto 43101 "subsidios a la producción" del Programa de Mejoramiento Urbano.

Posteriormente, a través del oficio V-510-UAPIEP-1808-2022 de fecha 11 de octubre de 2022, signado por la titular de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Públicos, informó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que derivado del oficio señalado en el párrafo que antecede, dicha unidad se encuentra en condiciones de dar atención a las gestiones requeridas por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional en el marco de la vertiente obras comunitarias, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas y objetivos programados.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 11, fracción VI del Reglamento Interior de la SEDATU, así como el numeral 11.4, incisos I y II, inciso a) de las Reglas de Operación del PMU, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.5 de las citadas Reglas, la DGDR, a través del oficio V513.DGDR.0761.2022 de fecha 12 de octubre de 2022, solicitó a la Unidad Responsable del Programa la suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$3,316,449.20** (**Tres millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N**) con cargo a la partida de gasto 43101 "subsidios a la producción", con el objetivo de ejecutar el tipo de apoyo "proyecto ejecutivo" en diversas localidades del estado de Oaxaca, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 30 Acciones y montos de inversión por tipo de apoyo

No	Entidad	Municipio	Localidad	Nombre del proyecto	Tipo de apoyo	Importe (c/IVA)
1	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	Las Flores	Construcción de Gradas con techumbre en el campo de Béisbol "Las Flores"	Proyecto ejecutivo	\$175,000.00
2	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	Paso de las Maravillas	Construcción de Parque Recreativo y Rehabilitación de Domo "Paso de las Maravillas"	Proyecto ejecutivo	\$175,000.00
3	Oaxaca	San Juan Guichicovi	El Zarzal	Construcción de Casa Ejidal	Proyecto ejecutivo	\$175,000.00
4	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Encinal Colorado	Construcción de un "Salón de Usos Múltiples"	Proyecto ejecutivo	\$175,000.00
5	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Estación Mogoñe	Rehabilitación de la "Casa Ejidal"	Proyecto ejecutivo	\$175,000.00
6	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Hierba Santa	Construcción de la Agencia Municipal "Hierba Santa"	Proyecto ejecutivo	\$169,905.20
7	Oaxaca	San Juan Guichicovi	José María Morelos	Rehabilitación de Casa Ejidal "José María Morelos"	Proyecto ejecutivo	\$175,000.00
8	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Mogoñe Viejo	Construcción de auditorio y Casa ejidal "Mogoñe Viejo"	Proyecto ejecutivo	\$175,000.00
9	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Paso Real de Sarabia	Construcción de Agencia Municipal, comisaría ejidal y áreas comerciales	Proyecto ejecutivo	\$175,000.00
10	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Río Pachíñe	Construcción de Casa Ejidal "Río Pachíñe"	Proyecto ejecutivo	\$154,976.00
11	Oaxaca	Salina Cruz	Héroes de Nacozari	Rehabilitación de calle Jesús García Corona y cancha deportiva "Héroes de Nacozari"	Proyecto ejecutivo	\$140,940.00
12	Oaxaca	Salina Cruz	Cuauhtémoc	Rehabilitación del parque Cuauhtémoc con parque skate y jardín "Colonia Cuauhtémoc"	Proyecto ejecutivo	\$162,980.00
13	Oaxaca	Salina Cruz	Colonia 5 de febrero	Rehabilitación de parque lineal entre calle Constancia y calle Laborista "5 de febrero"	Proyecto ejecutivo	\$127,600.00
14	Oaxaca	Salina Cruz	Morelos	Rehabilitación de parque lineal entre calle Constancia y calle Obrero "Colonia Morelos"	Proyecto ejecutivo	\$174,000.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Entidad	Municipio	Localidad	Nombre del proyecto	Tipo de apoyo	Importe (c/IVA)
15	Oaxaca	Salina Cruz	Lomas de Galindo	Rehabilitación de parque la costera y construcción de accesos peatonales "Colonia Lomas de Galindo"	Proyecto ejecutivo	\$160,776.00
16	Oaxaca	Salina Cruz	Miguel Hidalgo Poniente I	Rehabilitación de infraestructura entre calle Colima y calle Tlaxcala "Colonia Miguel Hidalgo Poniente"	Proyecto ejecutivo	\$164,000.00
17	Oaxaca	Salina Cruz	Miguel Hidalgo Poniente II	Rehabilitación de parque Cometra y construcción de obras complementarias "Colonia Miguel Hidalgo Poniente"	Proyecto ejecutivo	\$175,000.00
18	Oaxaca	Salina Cruz	Deportiva Sur	Construcción de infraestructura entre andador Piedra Cuache y calle Porfirio Díaz "Colonia Deportiva Sur"	Proyecto ejecutivo	\$165,532.00
19	Oaxaca	Salina Cruz	Deportiva Norte	Construcción de infraestructura entre calle Los Garfias y andador Piedra Cuache "Colonia Deportiva Norte"	Proyecto ejecutivo	\$147,320.00
20	Oaxaca	Salina Cruz	Jesús Rasgado	Construcción de parque Jesús Rasgado y construcción de obras complementarias "Colonia Jesús Rasgado"	Proyecto ejecutivo	\$173,420.00
Total						\$3,316,449.20

Fuente: Registros de la Dirección General de Desarrollo Regional, SEDATU.

Posteriormente, la Dirección de Seguimiento Presupuestal del Programa de Mejoramiento Urbano, a través del oficio V-510-UAPIEP-DSP-683-2022 de fecha 17 de octubre, notificó a la Dirección General de Desarrollo Regional la asignación de suficiencias presupuestarias para un total de **veinte (20) Proyectos de Obras Comunitarias** por un importe total de **\$3,316,449.20 (Tres millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve 20/100 M.N.)**, debidamente cargadas en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

– Comités de Obra Comunitarias

Durante el mes de diciembre de 2022, fueron entregados a los Comités de Obra Comunitaria **veinte (20) proyectos ejecutivos** por parte del apoyo técnico contratado por dichos Comités para el desarrollo de dichos proyectos ejecutivos.

a) Capacitación

Durante el periodo, la DGDR llevó a cabo actividades de capacitación a los veinte (20) Comités de Obras Comunitarias beneficiados por el Programa. Esta capacitación tuvo como objetivo otorgar herramientas y conocimiento a las y los integrantes de los Comités de Obra Comunitaria para la correcta integración del expediente del proyecto, apertura de cuentas, los diferentes instrumentos jurídicos a suscribir, el proceso de contratación de servicios para la elaboración de los proyectos ejecutivos, elaboración del plan de trabajo, entre otros procesos relevantes dentro de la mecánica operativa de la Vertiente.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



– Celebración de convenios

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, la DGDR como Área Responsable suscribió **veintiún (21) instrumentos jurídicos**, conforme a lo siguiente:

i) Convenio Marco de Coordinación

Conforme a lo dispuesto en los Criterios de Operación de la Vertiente Obras Comunitarias, se celebra el Convenio Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente Obras Comunitarias **CMC/DGDR/PMU/01/2022**, en el que participa la SEDATU, el Gobierno del Estado de Oaxaca y los municipios de Matías Romero Avendaño, San Juan Guichicovi y Salina Cruz.

ii) Convenio de Concertación Específico

En cumplimiento con lo establecido en la mecánica operativa de la vertiente Obras Comunitarias, así como a lo dispuesto en el numeral 9.4.1, fracción VII de las Reglas de Operación, la SEDATU y los Comités de Obras Comunitarias como instancias solicitantes, llevaron a cabo la celebración de **veinte (20) Convenios de Concertación Específicos** descritos a continuación:

Tabla 31 Convenios de Concertación Específicos celebrados

No	Entidad	Municipio	Localidad	Nombre del proyecto	Número de convenio
1	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	Las Flores	Construcción de Gradas con techumbre en el campo de Beisbol "Las Flores"	CCE/DGDR/PMU/01/2022
2	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	Paso de las Maravillas	Construcción de Parque Recreativo y Rehabilitación de Domo "Paso de las Maravillas"	CCE/DGDR/PMU/02/2022
3	Oaxaca	San Juan Guichicovi	El Zarzal	Construcción de Casa Ejidal	CCE/DGDR/PMU/013/2022
4	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Encinal Colorado	Construcción de un "Salón de Usos Múltiples"	CCE/DGDR/PMU/014/2022
5	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Estación Mogoñe	Rehabilitación de la "Casa Ejidal"	CCE/DGDR/PMU/015/2022
6	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Hierba Santa	Construcción de la Agencia Municipal "Hierba Santa"	CCE/DGDR/PMU/016/2022
7	Oaxaca	San Juan Guichicovi	José María Morelos	Rehabilitación de Casa Ejidal "José María Morelos"	CCE/DGDR/PMU/017/2022
8	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Mogoñe Viejo	Construcción de auditorio y Casa ejidal "Mogoñe Viejo"	CCE/DGDR/PMU/018/2022
9	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Paso Real de Sarabia	Construcción de Agencia Municipal, comisaría ejidal y áreas comerciales	CCE/DGDR/PMU/019/2022
10	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Río Pachíñe	Construcción de Casa Ejidal "Río Pachíñe"	CCE/DGDR/PMU/020/2022
11	Oaxaca	Salina Cruz	Héroes de Nacozari	Rehabilitación de calle Jesús García Corona y cancha deportiva "Héroes de Nacozari"	CCE/DGDR/PMU/03/2022
12	Oaxaca	Salina Cruz	Cuauhtémoc	Rehabilitación del parque Cuauhtémoc con parque skate y jardín "Colonia Cuauhtémoc"	CCE/DGDR/PMU/04/2022
13	Oaxaca	Salina Cruz	Colonia 5 de febrero	Rehabilitación de parque lineal entre calle Constancia y calle Laborista "5 de febrero"	CCE/DGDR/PMU/05/2022



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Entidad	Municipio	Localidad	Nombre del proyecto	Número de convenio
14	Oaxaca	Salina Cruz	Morelos	Rehabilitación de parque lineal entre calle Constancia y calle Obrero "Colonia Morelos"	CCE/DGDR/PMU/06/2022
15	Oaxaca	Salina Cruz	Lomas de Galindo	Rehabilitación de parque la costera y construcción de accesos peatonales "Colonia Lomas de Galindo"	CCE/DGDR/PMU/07/2022
16	Oaxaca	Salina Cruz	Miguel Hidalgo Poniente I	Rehabilitación de infraestructura entre calle Colima y calle Tlaxcala "Colonia Miguel Hidalgo Poniente"	CCE/DGDR/PMU/08/2022
17	Oaxaca	Salina Cruz	Miguel Hidalgo Poniente II	Rehabilitación de parque Cometra y construcción de obras complementarias "Colonia Miguel Hidalgo Poniente"	CCE/DGDR/PMU/09/2022
18	Oaxaca	Salina Cruz	Deportiva Sur	Construcción de infraestructura entre andador Piedra Cuache y calle Porfirio Díaz "Colonia Deportiva Sur"	CCE/DGDR/PMU/010/2022
19	Oaxaca	Salina Cruz	Deportiva Norte	Construcción de infraestructura entre calle Los Garfias y andador Piedra Cuache "Colonia Deportiva Norte"	CCE/DGDR/PMU/011/2022
20	Oaxaca	Salina Cruz	Jesús Rasgado	Construcción de parque Jesús Rasgado y construcción de obras complementarias "Colonia Jesús Rasgado"	CCE/DGDR/PMU/012/2022

Fuente: Registros de la Dirección General de Desarrollo Regional, SEDATU.

– Contraloría social

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 11.4, fracción II, inciso y) de las Reglas de Operación, la Dirección General de Desarrollo Regional llevó a cabo la conformación de **veinte (20) Comités de Contraloría Social** en tres⁵ municipios del estado de Oaxaca, en las localidades o colonias beneficiadas durante el ejercicio fiscal 2022.

– Sistema de Información de la Vertiente Obras Comunitarias

De conformidad con lo establecido en el numeral 9.4.1, fracción VIII de las Reglas de Operación, la documentación correspondiente a los apoyos otorgados, fue cargada en el Sistema de Información de la Vertiente Obras Comunitarias.

– Cierre de ejercicio y comprobación del gasto

La DGDR, mediante el oficio No. V513.DGDR.DDUC.258.2022 remitió a la Unidad Responsable del Programa las copias certificadas del formato OC-12 Certificado de recepción de subsidios de cada uno de los apoyos otorgados. De igual forma, mediante el oficio No. V513.DGDR.DDUC.265.2022 se informó a la Unidad Responsable del Programa, el control de gastos presentados por los Comités de Obras Comunitarias conforme al formato OC-10 Relación de la Comprobación del Gasto por, obra y/o acción; así como la documentación soporte que demuestra la correcta ejecución de los recursos otorgados por el Programa.

⁵ Matías Romero Avendaño, San Juan Guichicovi y Salina Cruz.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, DEL PRESENTE INFORME TRIMESTRAL INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS.

El presupuesto autorizado al programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, ascendió a 4,180.00 millones de pesos. Al periodo de reporte el programa tiene un presupuesto modificado de 6,644.99 millones de pesos.

Durante el trimestre el presupuesto calendarizado fue de 6,644.99 millones de pesos, de los cuales fue ejercido un importe de 6,644.82 millones de pesos, lo que representó un avance financiero del 99.997%.

A continuación, se presenta el reporte integral del avance del presupuesto con cifras preliminares al 31 de diciembre del Programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano, de acuerdo con el Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 32 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano (Cifras Globales)

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios
Periodo: enero a diciembre de 2022
Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
-1	-2	-3	-4		
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,180,000,001.00	6,378,670,550.07	6,378,670,550.07	6,378,670,550.07	100.00%
43101 Subsidios a la producción	4,180,000,001.00	6,378,670,550.07	6,378,670,550.07	6,378,670,550.07	100.00%
Subtotal	4,180,000,001.00	6,378,670,550.07	6,378,670,550.07	6,378,670,550.07	100.00%

Otros capítulos de gasto
Periodo: enero a diciembre de 2022
Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
-1	-2	-3	-4		
1000 Servicios personales	0	59,053,223.84	59,053,223.84	59,053,223.84	100.00%
2000 Materiales y Suministros	0	1,005,924.31	1,005,924.31	1,002,257.81	99.64%
3000 Servicios generales	0	206,261,358.04	206,261,358.04	206,094,588.57	99.92%
Subtotal	0	266,320,506.19	266,320,506.19	266,150,070.22	99.94%



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Total	4,180,000,001.00	6,644,991,056.26	6,644,991,056.26	6,644,820,620.29	100.00%
--------------	------------------	------------------	------------------	------------------	---------

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2022).

Nota: La cifra Modificado anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de \$6,644,991,056.26, la cual incluye: \$6,378,670,550.07 con tipo de gasto (TG) 1 y \$266,320,506.19 con tipo de gasto (TG) 7. La cifra Ejercido al trimestre asignada al programa en el capítulo 4000 es de \$6,644,820,620.29.

La planeación, operación, control, verificación y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa es realizado a través de tres Áreas Responsables:

Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

- (UR-510). -Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, área responsable de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios reporta un presupuesto modificado, calendarizado al trimestre fue de 6,564.03 millones de pesos de los cuales fue ejercido un importe de 6,563.86 millones de pesos, lo que representó un avance financiero de 99.997%.

Asimismo, es importante mencionar que, durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, la UAPIEP, reportó un subejercicio por un importe de \$170,436.32, en los capítulos de gasto 2000 *Materiales y Suministros*, en la partida 22104 y 3000 *Servicios generales*, en la partida 37504 con tipo de gasto 7 Gastos de Operación, las cuales presentan las siguientes justificaciones:

- Partida 22104: Derivado de problemas en las compras realizadas a través de la plataforma COMPRANET, en el módulo PROCURA, no se pudo efectuar el proceso de una compra por el monto de 3,666.50.
- Partida 37504: No fue solicitado el reintegro al Ramo 23 debido a que existían viáticos devengados de servidores públicos, motivo por el cual se consideró el monto 166,769.47 pesos disponible en la partida para la captura de las solicitudes de pago a través de ADEFA (Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores).

El desglose por capítulo de Gasto se presenta en la siguiente tabla

Tabla 33 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
-1	-2	-3	-4	(4/3)	



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



4000						
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,094,925,001.00	6,301,051,510.07	6,301,051,510.07	6,301,051,510.07	100.00%	
43101						
Subsidios a la producción	4,094,925,001.00	6,301,051,510.07	6,301,051,510.07	6,301,051,510.07	100.00%	
Subtotal	4,094,925,001.00	6,297,735,060.87	6,297,735,060.87	6,297,735,060.87	100.00%	

Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a diciembre de 2022

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	0	59,053,223.84	59,053,223.84	59,053,223.84	100.00%
2000 Materiales y Suministros	0	1,005,924.31	1,005,924.31	1,002,257.81	99.64%
3000 Servicios generales	0	202,922,118.69	202,922,118.69	202,755,349.22	99.92%
Subtotal	0	262,981,266.84	262,981,266.84	262,810,830.87	100.00%
Total	4,094,925,001.00	6,560,716,327.71	6,560,716,327.71	6,560,545,891.74	100.00%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (septiembre 2022).

Nota: La cifra Original anual asignada al S273 en el capítulo 4000 es de \$4,094,925,001.00, la cual incluye; \$ 3,951,917,006.00 con tipo de gasto (TG) 1 y \$ 143,007,995.00 con tipo de gasto (TG) 7.

No incluye el ejercicio de recursos autorizado, para beneficiar proyectos en el marco de la Vertiente Obras Comunitarias, donde la UR 510 participó en términos de los Criterios de Operación de la Vertiente Obras Comunitarias emitidos por la Instancia Normativa, donde instruye a la UAPIEP bajo un esquema similar a la operación de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, solicite ante la DGPP, a solicitud expresa de la DGDR a) trámites de **solicitud de ampliaciones** de recursos; b) trámite para la **solicitud de suficiencia** presupuestal y trámite para **solicitud y liberación de ministración de recursos**

Cabe destacar, durante el periodo octubre-diciembre la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios registró ampliaciones, a través de las adecuaciones presupuestarias, con folios Nos. 2022-15-410-2325, 2022-15-511-2845 y 2022-15-510-2978, por un importe de 267,821.71 millones de pesos, y reducciones, mediante los folios Nos. 2022-15-410-2525, 2022-15-410-2891, 2022-15-410-3023, 2022-15-410-3083, 2022-15-410-3087 y 2022-15-410-3090, por un importe de 1,529,649.86 millones de pesos, resultando una disminución neta por un monto de 1,261,828.15 millones de pesos.

En consistencia con lo anterior, al periodo la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios ha contado con diversas ampliaciones y reducciones presupuestarias, que le ha permitido realizar intervenciones en diversos municipios para coadyuvar a mejorar el acceso e inclusión de las



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, y obras de movilidad, e infraestructura urbana, mismas que se resumen a continuación.

Tabla 34 Ampliaciones presupuestales del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios durante el 2022.

PERIODO	FOLIO	TOTAL
		PEF
	PEF 2022	4,094,925,001.00
1ER TRIMESTRE	2022-15-510-215	603,426,606.91
1ER TRIMESTRE	2022-15-510-278	1,205,073,982.67
1ER TRIMESTRE	2022-6-HKA-714	21,280,001.00
2DO TRIMESTRE	2022-15-510-647	559,240,000.00
2DO TRIMESTRE	2022-6-HKA-1382	51,839,061.00
2DO TRIMESTRE	2022-15-510-1205	1,305,709,988.00
3ER TRIMESTRE	2022-15-410-1609	343,775,623.23
3ER TRIMESTRE	2022-15-510-1960	25,304,347.83
3ER TRIMESTRE	2022-15-410-1300,	- 214,393,205.37
3ER TRIMESTRE	2022-15-410-1525	- 85,160,245.50
3ER TRIMESTRE	2022-15-410-1686	- 85,160,245.50
4TO TIFESTRE	2022-15-410-2325	3,325,000.00
4TO TIFESTRE	2022-15-511-2845	18,640.00
4TO TIFESTRE	2022-15-510-2978	264,478,077.69
4TO TIFESTRE	2022-15-410-2525	- 9,416.15
4TO TIFESTRE	2022-15-410-2891	- 1,500,000,000.00
4TO TIFESTRE	2022-15-410-3023	- 21,280,001.00
4TO TIFESTRE	2022-15-410-3083	- 3,876,654.74
4TO TIFESTRE	2022-15-410-3087	- 4,481,551.46
4TO TIFESTRE	2022-15-410-3090	- 2,232.70
TOTAL		6,564,032,776.91

Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de septiembre, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

- (UR_511). - Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, reporta un presupuesto modificado de 6.95 millones de pesos y un programado y ejercido al trimestre de 6.95 mdp, lo que representa un 100% de avance financiero.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Tabla 35 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios
Periodo: enero a diciembre de 2022
Cifras preliminares**

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,075,000.00	6,739,040.00	6,739,040.00	6,739,040.00	100.00%
43101 Subsidios a la producción	7,075,000.00	6,739,040.00	6,739,040.00	6,739,040.00	100.00%
Subtotal	7,075,000.00	6,739,040.00	6,739,040.00	6,739,040.00	100.00%

**Otros capítulos de gasto
Periodo: enero a diciembre de 2022
Cifras preliminares**

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Programado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.00%
3000 Servicios generales	0	219,240.00	219,240.00	219,240.00	100.00%
Subtotal	0	219,240.00	219,240.00	219,240.00	100.00%
Total	7,075,000.00	6,958,280.00	6,958,280.00	6,958,280.00	100.00%

Nota: Información sólo de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. La cifra original anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de \$ 7,075,000.00, la cual incluye; \$6,792,000.00 con tipo de gasto (TG) 1 y \$283,000.00 con tipo de gasto (TG) 7, mismo que para el presupuesto modificado y ejercido al trimestre, ya no se presenta presupuesto con tipo de gasto (TG) 7.

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2022).

Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

- (UR- QDV). Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Área Responsable de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica, reporta un presupuesto modificado de 73.9 millones de pesos y un programado y ejercido al trimestre de 73.9 mdp, lo que representa un 100% de avance financiero.

Tabla 36 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA JURÍDICA**
Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios
Periodo: enero a diciembre de 2022
Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	78,000,000.00	70,880,000.00	70,880,000.00	70,880,000.00	100.00%
43101 Subsidios a la producción	78,000,000.00	70,880,000.00	70,880,000.00	70,880,000.00	100.00%
Subtotal	78,000,000.00	70,880,000.00	70,880,000.00	70,880,000.00	100.00%

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Programado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0
3000 Servicios generales	0	3,119,999.35	3,119,999.35	3,119,999.35	100.00%
Subtotal	0	3,119,999.35	3,119,999.35	3,119,999.35	100.00%
Total	78,000,000.00	73,999,999.35	73,999,999.35	73,999,999.35	100.00%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2022)

Nota: Información sólo de la Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica. La cifra Original anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de \$78,000,000.00, la cual incluye; \$ 74,880,000.00 con tipo de gasto (TG) 1 y \$ 3,120,000.00 con tipo de gasto (TG) 7, mismo que para el presupuesto modificado y ejercido al trimestre, ya no se presenta presupuesto con tipo de gasto (TG) 7.

Vertiente Obras Comunitarias

- (UR- 513). Dirección General de Desarrollo Regional, Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias, reporta un presupuesto modificado de 3.31 millones de pesos y un programado y ejercido al trimestre de 3.31 mdp, lo que representa un 100% de avance financiero.
- Cabe destacar que en términos de los Criterios de Operación de la Vertiente Obras Comunitarias emitidos por la Instancia Normativa, donde instruye a la UR 510 UAPIEP bajo un esquema similar a la operación de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, solicite ante la DGPP, a solicitud expresa de la DGDR, trámite solicitud de ampliaciones de recursos, suficiencias presupuestales y libere las ministraciones de recursos de esta vertiente-



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Por lo anterior, Con fundamento en el artículo 11, fracción VI del Reglamento Interior de la SEDATU, así como el numeral 11.4, incisos I y II, inciso a) de las Reglas de Operación del PMU, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.5 de las citadas Reglas, la DGDR, a través del oficio V513.DGDR.0761.2022 de fecha 12 de octubre de 2022, solicitó a la Unidad Responsable del Programa la suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$3,316,449.20 (Tres millones trescientos diecisésis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N)** con cargo a la partida de gasto 43101 Subsidios a la Producción.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

VERTIENTE OBRAS COMUNIARIAS

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a diciembre de 2022

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	3,316,449.20	3,316,449.20	3,316,449.20	100.00%
43101 Subsidios a la producción	0	3,316,449.20	3,316,449.20	3,316,449.20	100.00%
Subtotal	0	3,316,449.20	3,316,449.20	3,316,449.20	100.00%

Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a diciembre de 2022

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Programado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0
3000 Servicios generales	0	0	0	0	0%
Subtotal	0	0	0	0	0%
Total	0	3,316,449.20	3,316,449.20	3,316,449.20	100.00%